GUÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fundación Investoria

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OPPG
Observatorio de Políticas Públicas de Guayaquil

Créditos

Primera edición:

Marzo 2024

Esta publicación fue producida con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Las opiniones expresadas por los autores en el presente documento no reflejan necesariamente las opiniones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional o del Gobierno de los Estados Unidos.

Responsable:

Fundación Investoria

Bajo la dirección de:

Observatorio de Políticas Públicas de Guayaquil

Coordinación y supervisión editorial:

La Incre

Corrección editorial:

Mauricio Montenegro

Diseño y diagramación:

La Incre

Imágenes:

Las imágenes fueron generadas en Midjourney V6, cumpliendo los parámetros del Protocolo de uso de imágenes de La Incre S.A.

Impresión:

Reivaj Impresor

Tiraje:

200 ejemplares

Índice

Introducción 5
Metodología 6
Importancia de la participación ciudadana en las políticas públicas y en la seguridad ciudadana 8
Marco normativo de la participación ciudadana y control social en Ecuador 10
Constitución de la República del Ecuador 10
Ley Orgánica de Participación Ciudadana 12
Mecanismos de participación ciudadana 13
Participación ciudadana para la seguridad ciudadana 14
La participación ciudadana en los instrumentos de planificación y política pública 15
Operativización de la participación ciudadana desde los gobiernos locales y acceso a ellos desde la sociedad civil 16
¿Qué pueden hacer los gobiernos locales para promover la participación ciudadana? 16
Recuperar la confianza desde la transparencia en la gestión pública 16
Facilitar la participación en la gobernanza multiactor 17
Compromiso con el gobierno abierto 18
Garantizar el acceso efectivo a los mecanismos de participación ciudadana 18
Impulsar la innovación ciudadana 19
¿Cómo se puede organizar la sociedad civil para participar de forma más activa? 21
Nivel inicial: concientización y acciones individuales 21
Nivel intermedio: participación comunitaria 22
Nivel avanzado: incidencia y liderazgo 23
¿Qué mecanismos y formas de participación resultan más pertinentes? 24
Consejo Ciudadano Sectorial de Seguridad Ciudadana 24
Consejos de Seguridad Ciudadana Municipal 26
Observatorios ciudadanos 28
Cabildos populares 29
Presupuestos participativos 30
Consejos consultivos 31
Comités Barriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana 32
Autoorganización y activación ciudadana 33
Experiencias regionales, nacionales y locales sobre procesos de participación ciudadana en temas de seguridad ciudadana 34
Observatorio de Seguridad Ciudadana 35
Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia 35
Evaluación de la Gobernanza de la Seguridad Urbana 36
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) 37
Estrategia Todos Somos Juárez 38
Plan Integral de Barrios Seguros 38
Barrios en Acción 39
Programa de Participación Ciudadana Bogotá Cuenta Contigo 40
Brigadas Barriales Ciudadana 41
Brigadas Barriales de Seguridad de Azuay 42
Comités Barriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Quito 42
Hackaton Lima Segura 43
Recomendaciones y prospecciones de la Guía para la promoción de la participación ciudadana y control social 44
Referencias 46

Glosario de Siglas y Acrónimos

CPCCS - Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

CCSSS - Consejo Ciudadano Sectorial de Seguridad Ciudadana

CESC - Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana

GAD - Gobiernos Autónomos Descentralizados

PDOT - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

UNODC- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

COOTAD- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 1, subraya la importancia de la participación ciudadana como un pilar fundamental de la democracia. Reconoce que la soberanía reside en el pueblo y que esta se ejerce a través de órganos del poder público y formas de participación directa establecidas en dicha carta fundamental. Estos derechos de participación son esenciales para empoderar a la ciudadanía y fortalecer la democracia local. Sin embargo, la inseguridad que experimenta el país, puede generar temor a participar o reducir el nivel de incidencia de la ciudadanía.

Ecuador cerró el año 2023 con más de 7000 muertes violentas, siendo las ciudades ubicadas en provincias de la Costa, en especial Guayas, Los Ríos y Esmeraldas, las más afectas por la escalada de violencia (Ministerio del Interior, 2023). De acuerdo con cifras de la encuestadora Perfiles de Opinión (noviembre, 2023), el gobierno y los legislativos salientes contaban con una aprobación y confianza de la ciudadanía menor al 10 %. Esta desconfianza también se vio reflejada en los gobiernos locales, donde un grupo mínimo de autoridades pudo obtener la reelección.

Ante este panorama de desconfianza y temor, donde la participación ciudadana se ha visto reducida, es importante generar esfuerzos para renovar los vínculos entre gobierno y población, reconstituir el tejido social e influir en la toma de decisiones y el control de las instituciones gubernamentales a todos los niveles. Todo esto tiene el fin de asegurar que las acciones emprendidas sean eficientes en el uso de recursos, así como su potencial impacto positivo en la población. La Constitución exige crear instancias de participación en todos los niveles de gobierno que involucren a las autoridades electas, a representantes del régimen dependiente y a la sociedad civil. Estas instancias deben organizarse de forma efectiva para elaborar políticas y planes, mejorar la inversión pública, definir agendas de desarrollo y promover la transparencia y el control social.

El marco normativo ecuatoriano es robusto en cuanto a promocionar la participación ciudadana y el control social. Con base en lo establecido en la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana brinda un marco legal para desarrollar estos derechos de participación, estableciendo una serie de herramientas y mecanismos para que la ciudadanía ejerza su papel activo en la vida democrática. La Ley desarrolla varios paquetes de herramientas para la participación ciudadana y el control social:

1. **Democracia directa**
2. **Participación local**
3. **Participación en la gestión pública**

En conjunto, estas tres instancias de participación ciudadana en Ecuador fomentan la democracia participativa, empoderan a la ciudadanía y promueven una gobernanza más transparente y efectiva a nivel local y nacional. La participación ciudadana no solo es un derecho fundamental, sino una herramienta poderosa para construir una sociedad más democrática y justa. En adición a los mecanismos establecidos en la Ley, la ciudadanía históricamente ha tenido la capacidad de organizarse, movilizarse y actuar de forma autoconvocada y por iniciativa propia. Por este motivo la participación ciudadana va más allá del uso de aquellos mecanismos, aunque se reconoce que contar con un marco normativo permite generar mayor incidencia.

En este contexto, con las condiciones necesarias, dicha participación se convierte en un elemento crucial en la construcción y ejecución de políticas públicas que respondan eficientemente a las necesidades y aspiraciones de la sociedad ecuatoriana. Es así que, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y en coordinación con el Observatorio de Políticas Públicas de Guayaquil y la Fundación Investoria, se desarrolla la *Guía para la promoción de la participación ciudadana y control social.* Esta tiene el propósito de poner en conocimiento las herramientas, experiencias y buenas prácticas de la participación ciudadana para la incidencia, activación de iniciativas y generación de políticas públicas a nivel local, particularmente alrededor de la seguridad ciudadana, que, de acuerdo con el contexto ecuatoriano, requiere del compromiso, acción y participación de todos los actores de la sociedad.

Metodología

Para la elaboración de la guía se plantean cuatro fases de construcción. La primera se basa en analizar el marco normativo vigente sobre participación ciudadana y control social, incluyendo su relación con la seguridad ciudadana. La segunda se enfoca en determinar cuáles son los mecanismos existentes para la participación ciudadana y cuáles pueden ser las formas de participación ciudadana más útiles en torno al tema de la seguridad dentro del contexto ecuatoriano, en especial a nivel local. La tercera fase se orienta a identificar experiencias y buenas prácticas internacionales y nacionales vinculadas a la participación ciudadana y control social, con énfasis en el nivel local. Finalmente, la cuarta fase consiste en la construcción de la guía con todos los insumos recopilados. Con los insumos recopilados en cada una de las fases, se ha elaborado esta guía para promocionar la participación ciudadana y el control social. A continuación, se describe con más detalle el proceso metodológico para cada una de las fases:

Imagen generada en Midjourney v6

Figura 1. Fases de construcción de la guía

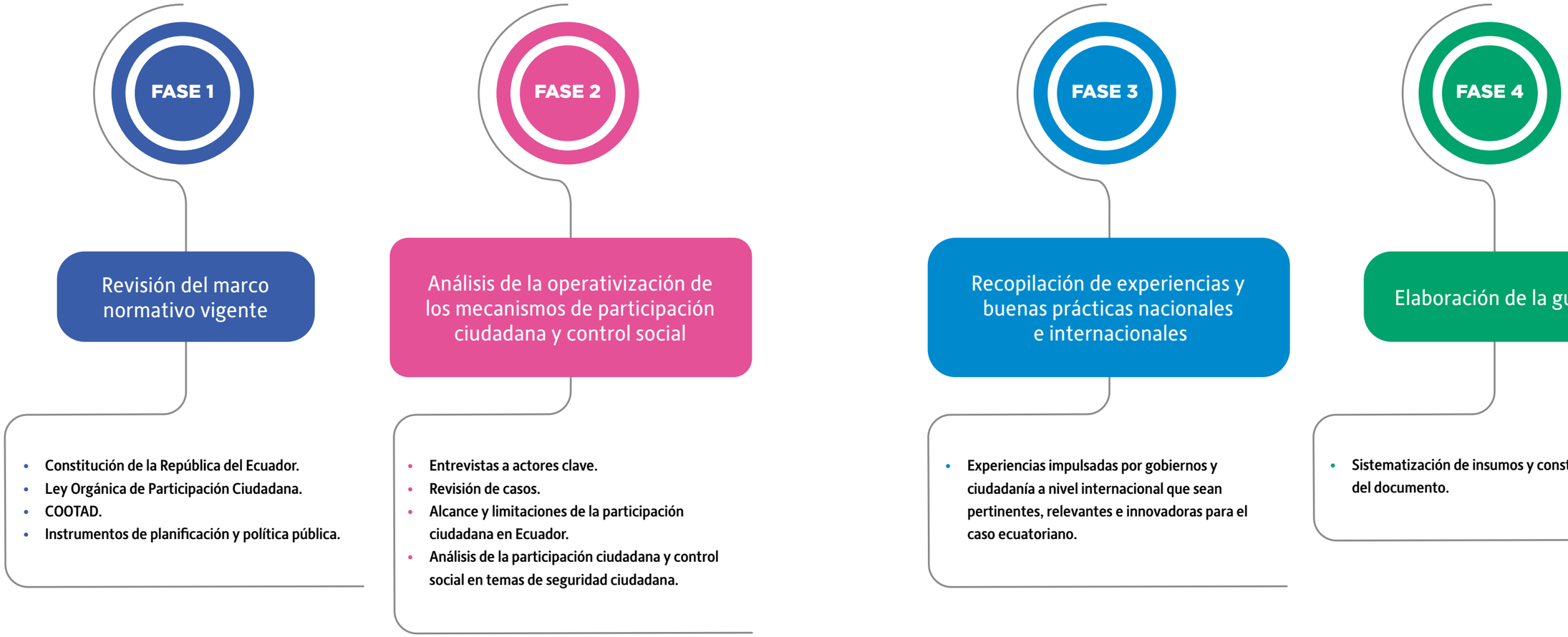

Importancia de la participación ciudadana en las políticas públicas y en la seguridad ciudadana

La Constitución de la República del Ecuador establece el derecho a la participación ciudadana en los asuntos de interés público, para lo cual se indica que las ciudadanas y ciudadanos, incluidos quienes vivan en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). De este modo, en la carta magna se define a la Función de Transparencia y Control Social como una función del Estado enfocada en garantizar el rol del pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público.

La participación ciudadana no solo implica la inclusión en la toma de decisiones, sino también la colaboración en la implementación de estas políticas y en su evaluación. De esta forma, además de contar con la representación y legitimidad necesarias, también se trabaja en fortalecer las capacidades de la ciudadanía y en la sostenibilidad de las acciones pues, en última instancia, ciudadanas y ciudadanos, a través de sus diferentes formas de representación, se convierte, en actores permanente del territorio. Cuando las personas asumen su rol, se organizan y participan, se convierten en agentes activos de la gestión territorial y la ejecución de las políticas se vuelve más efectiva. La comunidad asume un rol protagónico en la materialización de las iniciativas propuestas, en la exigibilidad de mejoras y correctiva, y en la sostenibilidad de los resultados positivos.

La participación ciudadana es clave en la promoción de la seguridad ciudadana a nivel local al ser un componente clave para fortalecer la prevención del delito y construir comunidades más seguras, pacíficas e inclusivas. La interacción activa entre la ciudadanía, los gobiernos y las fuerzas del orden público contribuye a identificar y abordar los problemas de seguridad de manera más integral, efectiva y a plantear soluciones que respondan al contexto de cada comunidad.

En la seguridad ciudadana existen varias instancias en las que la ciudadanía puede involucrarse, desde niveles básicos como la comunicación y organización dentro de sus comunidades, hasta otros espacios de mayor incidencia como la generación de acciones ciudadanas y la incidencia en la política pública mediante la participación en diferentes instancias de participación y toma de decisiones. Este involucramiento de la ciudadanía debe traducirse en la creación y el fortalecimiento de iniciativas locales, como comités barriales, programas de vigilancia comunitaria y otras formas de participación directa con las autoridades dentro de la gestión pública.

Los gobiernos, en especial a nivel local, deben asumir un rol activo en promocionar la participación ciudadana por su cercanía con la ciudadanía y por el nivel de su gestión, que está muy ligado a responder las necesidades cotidianas del territorio. Es importante que este rol se vea reflejado en la generación de incentivos y en un marco habilitante para que la ciudadanía se sienta motivada y segura de participar. Para esto es necesario que exista una gestión abierta y orientada a resultados para que la participación se vea reflejada en soluciones para el territorio y en la confianza que tiene la ciudadanía en sus autoridades.

En Ecuador, por normativa, existen mecanismos de participación ciudadana a los que la ciudadanía puede acceder. Los gobiernos tienen la obligación de hacerlos efectivos para que esta participación se vea reflejada en la generación de políticas y soluciones que beneficien a la comunidad. Sin embargo, por diversos factores como la desinformación, temor o desinterés, en el contexto actual, tales mecanismos no son fácilmente accesibles para la ciudadanía y no se usan de la manera deseada, por ejemplo, desde 2010 hasta el 2023 apenas dos solicitudes de participación ciudadana mediante el uso de la silla vacía han sido atendidas por el Concejo Municipal de Guayaquil (Ecuavisa, 2023).

Es importante reconocer que el marco normativo de participación ciudadana en el país es bastante robusto en lo que respecta a la incidencia directa, la participación local y la gestión pública. Los desafíos existentes en la participación ciudadana no pasan por la ausencia de mecanismos o normativa. Se relacionan con un problema de confianza social que se ha ido acentuando en Ecuador y se ve reflejado tanto en el nivel de aceptación y credibilidad de las instituciones públicas, como en el involucramiento de la ciudadanía en los mecanismos de participación y en la toma de decisiones. Es importante reconocer la necesidad de recuperar la confianza entre gobiernos y ciudadanía, además de generar un sentido de corresponsabilidad del territorio para motivar la participación ciudadana y emprender acciones que contribuyan a recuperar el tejido social, reducir el miedo que la violencia ha generado en las comunidades y construir territorios resilientes, seguros y de paz.

Imagen generada en Midjourney v6

Marco normativo de la participación ciudadana y control social en Ecuador

En el contexto específico de Ecuador, el control social y la participación ciudadana están amparadas en un marco normativo sólido. Su importancia radica en la necesidad de fortalecer la gobernabilidad, el involucramiento ciudadano y el funcionamiento de las instituciones. Además, no solo permiten la interacción directa entre la ciudadanía y las autoridades, sino también el empoderamiento de la sociedad civil para influir en la formulación de políticas, definición de recursos, priorización de temáticas de interés y en la toma de decisiones que impactan directamente en sus vidas.

A nivel territorial, los gobiernos locales desempeñan un rol importante en la promoción de la participación ciudadana y control social. Ellos representan un vínculo directo con distintos actores, debido a su relación con el gobierno central, la inclusión directa de la participación de la sociedad civil local y el diálogo con el sector privado. Cuando un territorio tiene una planificación adecuada, suficiente transparencia y apertura para que la ciudadanía se sienta segura de participar, se convierte en un referente de desarrollo y progreso. Con base en este contexto, a continuación se presenta un análisis del marco normativo y político de Ecuador respecto a la promoción de la participación ciudadana y el control social.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 1.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Art. 16.

Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Art. 61.

Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que estos adopten.

Art. 85.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 95.

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Revisar también:

Artículo 100: Instancias de participación en gobiernos locales

Artículo 204: Función de Transparencia y Control Social sobre la participación ciudadana

Artículo 207: Rol del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Artículo 238: Reconocimiento de comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación

Artículo 276: Régimen de desarrollo numeral 3

Artículo 279: El sistema nacional descentralizado de planificación participativa

Imagen generada en Midjourney v6

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Con base en lo establecido en la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) brinda un marco legal para desarrollar el derecho fundamental de participación ciudadana, estableciendo una serie de herramientas y mecanismos para que ciudadanas y ciudadanos ejerzan su papel activo en la vida democrática. En esta ley destacan los siguientes puntos:

La Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones...

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como en el control social de todos los niveles de gobierno...

El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como en el control social de todos los niveles de gobierno...

Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos...

Las funciones y entidades del Estado y, en particular, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, promoverán procesos de formación ciudadana y campañas de difusión sobre el ejercicio de los derechos y deberes establecidos en la Constitución y la ley...

El Estado establecerá, entre otros, los siguientes mecanismos de formación ciudadana y difusión de derechos y deberes:

1. Campañas informativas en medios de comunicación masiva y alternativos;
2. Inclusión de los contenidos de la Constitución en las mallas curriculares del sistema educativo, en todos sus niveles;
3. Formación de redes de educación popular mediante talleres y cursos en castellano, kichwa y shuar, así como, en los demás idiomas ancestrales de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan; y,
4. Difusión de la memoria histórica, las tradiciones nacionales y locales, así como, de los conocimientos y prácticas ancestrales vinculadas a las formas de organización comunitaria de los pueblos y nacionalidades

Se prohíbe la utilización de cualquiera de estos mecanismos para actividades de proselitismo político, promoción personal, partidaria, en todos los niveles de gobierno.

Así también, el artículo 46 de la Ley establece que las ciudadanas y los ciudadanos, de manera individual o colectiva, así como todas las formas lícitas de organización, podrán realizar procesos de veedurías, observatorios y otros mecanismos de control social a la actuación de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme lo señala la Constitución. Adicionalmente, la Ley desarrolla varios paquetes de herramientas para la participación ciudadana y el control social que se señalan a continuación:

Mecanismos de participación ciudadana

Figura 2. Mecanismos de participación ciudadana

DEMOCRACIA DIRECTA

Iniciativa popular normativa. Permite a los ciudadanos presentar propuestas de ley para su consideración por parte de la Función Legislativa.

Referéndum. Posibilita que la ciudadanía vote directamente sobre temas de interés nacional.

Consulta popular. Permite a la sociedad expresar su opinión sobre temas de interés público.

Revocatoria del mandato. Permite a la ciudadanía destituir a una autoridad electa antes de terminar su mandato, si así lo deciden.

PARTICIPACIÓN LOCAL

Asambleas locales. Permite a los ciudadanos presentar propuestas de ley para su consideración por parte de la Función Legislativa.

Instancias de participación ciudadana local. Permiten la colaboración directa entre autoridades locales y la sociedad civil en la planificación y gestión de políticas locales.

Consejos locales de planificación. Permiten que la ciudadanía participe en la planificación del territorio.

Presupuestos participativos. Permite a la ciudadanía destituir a una autoridad electa antes de terminar su mandato, si así lo deciden.

En el ámbito de lo local, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben implementar Sistemas de Participación Locales que están conformados por las autoridades locales electas, representantes del gobierno en cada nivel territorial, y por la representación de la ciudadanía prioritariamente designada por las Asambleas Ciudadanas Locales.

PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Audiencias públicas. Para recibir retroalimentación y opiniones de la sociedad sobre políticas y proyectos gubernamentales.

Cabildos populares. Reuniones abiertas para todos los ciudadanos, con el propósito de debatir temas particulares relacionados con la administración municipal. Estas sesiones tienen un carácter consultivo.

Silla vacía. Es un espacio reservado para representantes de la ciudadanía, que pueden ocuparla con voz y voto en las discusiones y decisiones sobre temas específicos que se traten en reuniones del Concejo Municipal.

Veedurías. Son mecanismos fundamentales para el control social de la gestión pública, abarcando todas las funciones del Estado y las entidades privadas que manejan fondos públicos o realizan actividades de interés común.

Observatorios ciudadanos. Son una herramienta para el control social de la gestión pública. Están conformados por grupos de personas u organizaciones para elaborar diagnósticos, informes y reportes, para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de acciones y políticas públicas.

Consejos consultivos. Son sistemas consultivos formados por individuos o grupos civiles que se convierten en espacios y entidades consultivas.

Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010

Participación ciudadana para la seguridad ciudadana

Para asegurar que la participación ciudadana sea un pilar fundamental de la generación de acciones para la seguridad ciudadana, la Ley de Seguridad Pública y del Estado de Ecuador (2009), en armonía con lo que se señala en la Constitución, indica que es deber y responsabilidad de los habitantes de la república colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad. El artículo 45 de esta Ley establece que:

LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA ART. 45

"La ciudadanía podrá ejercer su derecho de participación en el Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo prescrito en la Constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley; exceptuando la participación en la aplicación del uso de la fuerza, que es de responsabilidad del Estado, a cargo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional".

El Ministerio del Interior mediante el Acuerdo Ministerial 0089 de 2023 establece la creación del Consejo Ciudadano Sectorial de Seguridad como la principal instancia de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad.

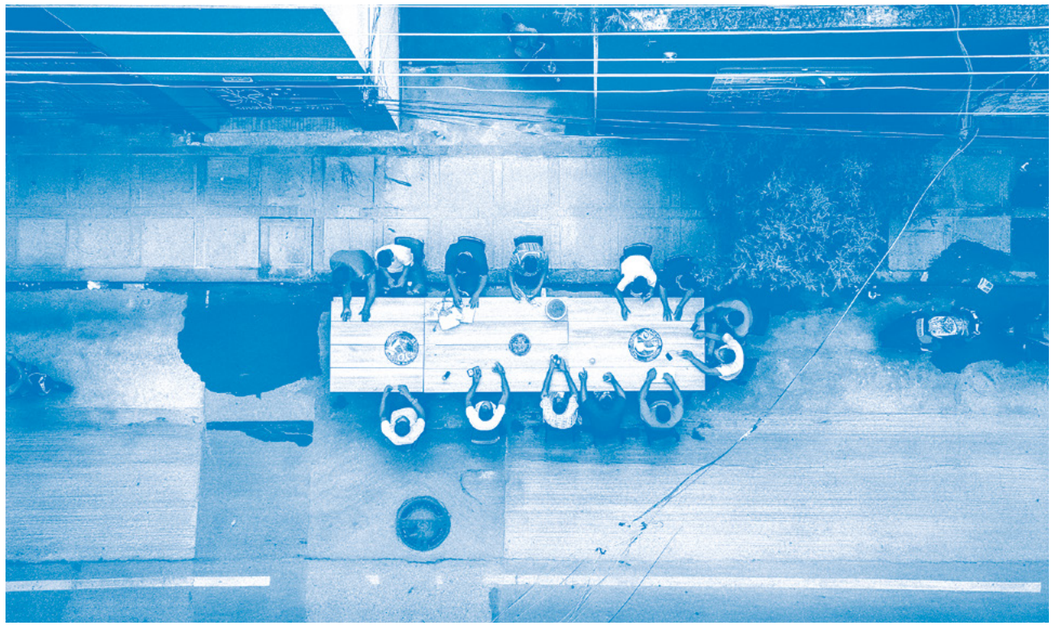

Imagen generada en Midjourney v6

La participación ciudadana en los instrumentos de planificación y política pública

Entre los principales instrumentos de planificación y política pública relacionados con la gestión de los gobiernos locales están:

Figura 3. La participación ciudadana en los instrumentos de planificación y política pública

El ***Plan Nacional de Desarrollo (PND)*** es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública. El PND incluye un eje de seguridad.

El ***Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*** establece la estructura política y administrativa del Estado ecuatoriano en su territorio, que abarca la regulación de los diversos niveles de gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales.

El numeral n) del artículo 54 del COOTAD indica que es una función de los gobiernos autónomos descentralizados municipales:

"Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana".

Además, el COOTAD indica en el artículo 60, literal q) que la Alcaldesa o Alcalde electos tienen como una de sus atribuciones:

"Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana."

Tanto los instrumentos de planificación y de políticas públicas como las instancias de participación en temas de seguridad ciudadana se alinean con la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Estos instrumentos, entre otros aspectos, resaltan que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la Ley. En el mismo sentido, se establece que las autoridades ejecutivas y legislativas de los GAD tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Operativización de la participación ciudadana desde los gobiernos locales y acceso a ellos desde la sociedad civil

A lo largo del documento se resalta que la participación ciudadana y el control social, además de ser derechos fundamentales, son herramientas potentes para elaborar políticas y acciones eficientes, afirmativas y sostenibles que contribuyan a la seguridad ciudadana. Esta sección presenta una serie de reflexiones sobre lo que los gobiernos y la ciudadana pueden emprender para fomentar una participación efectiva y eficiente para la toma de decisiones en el territorio.

¿Qué pueden hacer los gobiernos locales para promover la participación ciudadana?

Los gobiernos locales desempeñan un papel crucial en la promoción de la participación ciudadana. Al ser el nivel de gobierno más cercano a la población y al gobierno central, tienen un conocimiento más directo de las necesidades y preocupaciones locales, así como de las acciones y medidas que se están tomando a escala nacional. Por una parte, en el ámbito de la participación ciudadana, los gobiernos locales tienen el desafío de volver a generar confianza en la ciudadanía sobre el quehacer de lo público, para motivar la participación y superar el rechazo generalizado a contribuir en las políticas públicas y en la toma de decisiones gubernamentales en todos los niveles. Por otra parte, ante el temor e incertidumbre de la ciudadanía a participar en los temas que aborden la seguridad del territorio, los gobiernos locales están llamados a desarrollar acciones que incentiven la participación efectiva, fomentar el liderazgo ciudadano, promover la activación de la sociedad y hacer que su participación tenga resultados concretos. A continuación, se describen acciones que los gobiernos locales pueden desempeñar para promover la participación ciudadana desde el enfoque de la seguridad ciudadana.

Recuperar la confianza desde la transparencia en la gestión pública

La transparencia es un componente clave para los gobiernos locales, ya que es la base de una serie de beneficios, tanto para los gobiernos como para la ciudadanía. Principalmente, contribuye a fomentar la confianza entre ciudadanía y el gobierno al proporcionar acceso claro a información sobre decisiones, acciones y recursos gubernamentales. Esta confianza es esencial para fortalecer la relación entre los gobernantes y los gobernados, construyendo una base sólida para la gobernabilidad y para la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En la temática de seguridad ciudadana, la transparencia es clave porque da legitimidad a las acciones de los gobiernos y genera confianza. También es fundamental para asegurar que las decisiones y políticas que se emprendan para la seguridad ciudadana se desarrollen sin corrupción y con resultados concretos. Para lograr que la transparencia sea un factor clave en la seguridad ciudadana y promueva la participación de la ciudadanía de forma eficiente se requiere:

- **Facilitar el acceso a la información pública**
- **Ciudadanizar la información generada**
- **Comunicar adecuadamente las decisiones tomadas**
- **Contar de forma amigable los resultados obtenidos**

Facilitar la participación en la gobernanza multiactor

Cuando están bien planificadas y organizadas, las ciudades y comunidades se convierten en territorios de paz y motores de desarrollo, cultura, economía y bienestar. Esto se puede dar solo si se define una gobernanza participativa que incluya a los diferentes actores del territorio (sociedad civil, academia, sector privado) y se articule con los distintos niveles de gobierno para optimizar el trabajo en el territorio.

La participación de diversos actores no solo amplía la base de conocimientos y experiencias disponibles, sino que también mejora la calidad de las decisiones tomadas. La colaboración y articulación entre distintos grupos puede conducir a políticas y programas más informados, la cocreación de políticas, planes y programas locales desde una perspectiva de prioridad para la comunidad. Además, al abordar las preocupaciones y necesidades de diferentes grupos de manera equitativa, se contribuye a prevenir conflictos y se fomenta la cohesión social en el territorio.

En relación con la seguridad ciudadana, los gobiernos locales tienen una función específica: crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos con los cuales se formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Se define que los gobiernos locales deben definir una gobernanza multiactor que incluya la participación de la ciudadanía para tomar decisiones y generar acciones para la seguridad ciudadana. Algunas recomendaciones para fortalecer la gobernanza de la seguridad ciudadana con la participación de la ciudadanía y diversos actores de una forma más segura y abierta son las siguientes:

- **Convocar periódicamente al Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal** para contar con un enfoque preventivo y de planificación, y no solo reactivo, ante una situación de inseguridad o violencia.
- **Colaborar activamente en la co-construcción del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana, si es necesario,** es posible repensar la denominación del plan para que responda de mejor manera al contexto del territorio.
- **Promover la organización comunitaria** mediante incentivos a la organización barrial, territorial y multiactor para contar con actores organizados, con una visión crítica del territorio y con capacidades necesarias para participar en la toma de decisiones.
- **Fortalecer las capacidades de los actores locales** en temas de incidencia pública, políticas públicas, participación ciudadana y seguridad ciudadana.
- **Facilitar el acceso de la ciudadanía a los mecanismos existentes de participación ciudadana.**
- **Dar un rol activo y propositivo a la representación comunitaria** dentro de la gobernanza de la seguridad ciudadana, tanto desde los consejos de seguridad ciudadana como desde los concejos municipales.

Imagen generada en Midjourney v6

Compromiso con el gobierno abierto

Como se indicó previamente, combatir la corrupción y fomentar la transparencia son esenciales para impulsar el desarrollo sostenible de las sociedades de manera justa, equitativa, resiliente e inclusiva. En tal sentido, el gobierno abierto representa el encuentro y diálogo permanente del gobierno con la ciudadanía para comprender lo que los actores de la comunidad piensan, plantean y necesitan.

¿Por qué surge la necesidad de contar con gobiernos abiertos?

No mucho tiempo atrás, un gobernador de los Estados Unidos, al dirigirse a sus colaboradores cercanos, les aconsejó que evitaran vincular un resultado específico con una fecha determinada. Su razonamiento radicaba en que siempre habría alguien esperando ese día para reprocharles por no haber cumplido con el resultado prometido. En otras palabras, el gobernador señaló que compartir información de esta manera equivalía a brindar munición gratuita. Este comentario pone de relieve, crudamente, el reconocimiento del valor de la información como una fuente de poder, destacando que compartir información de forma indiscriminada equivaldría a desperdiciarla. Por lo tanto, los gobiernos, en general, tienden a optar por ocultar, mantener en secreto o manipular la información como estrategias para preservar su poder.

El gobierno abierto consiste en tomar decisiones basadas en las necesidades ciudadanas, impulsar la colaboración entre ciudadanos y gobierno, y la comunicación abierta, transparente y continua de todo el accionar público (Calderón & Lorenzo, 2010).

> *En términos de seguridad ciudadana, el gobierno abierto supone una herramienta relevante para abordar temáticas de interés para la ciudadanía y el gobierno. A través de la transparencia y apertura de la información pública, la ciudadanía tiene una comprensión más profunda de la situación de seguridad en sus comunidades, permitiéndoles tomar decisiones informadas sobre su propio bienestar y participar activamente en la identificación de soluciones.*

Para aplicar de manera adecuada el modelo de gobierno abierto en la gestión local, es necesario que los gobiernos sean:

- **Transparentes.** Promover la rendición de cuentas y permitir a la ciudadanía saber qué está haciendo su gobierno.
- **Participativos.** Involucrar a otros actores para mejorar la efectividad y la calidad de las decisiones.
- **Colaborativos.** Permitir que las personas puedan involucrarse en el quehacer público.

Garantizar el acceso efectivo a los mecanismos de participación ciudadana

Es sumamente necesario que los gobiernos locales asuman con responsabilidad su rol en la promoción de la participación ciudadana. Parte de ello es garantizar el acceso efectivo a los mecanismos de participación ciudadana, en especial los mecanismos de participación local y en la gestión pública. De este modo, se espera que impulsen la participación de la ciudadanía, de manera individual o colectiva, para que aquella pueda acceder a los mecanismos de participación para abordar los temas de interés común, presentar proyectos, propuestas, reclamos sobre falta de gestión o entrega de información solicitada, falta de atención a trámites, o denuncias sobre actos o decisiones en torno a la gestión pública que pueda estar envuelta en actos de corrupción. Promover el uso de los mecanismos de participación también permite debatir problemas que afecten a intereses colectivos y establecer posibles soluciones que cuenten con la validez y legitimidad desde la comunidad.

Además, es deber de los gobiernos locales registrar, sistematizar y rendir cuentas sobre el uso de los mecanismos de participación ciudadana usados y los resultados que se han obtenido. Los gobiernos deben generar un entorno adecuado para facilitar e incentivar el uso de los mecanismos existentes de participación ciudadana a los diversos grupos de la sociedad, resaltando que no solo basta con abrir los espacios, sino que estos tienen que ser accesibles a toda la comunidad y deben tener resultados concretos.

En términos generales, los gobiernos locales pueden promover el acceso a los mecanismos de participación ciudadana mediante las siguientes acciones:

- **Informar y comunicar a la ciudadanía** sobre la existencia y formas de acceso a los mecanismos de participación ciudadana.
- **Facilitar el acceso de la ciudadanía** a los mecanismos existentes.
- **Generar ordenanzas** que normen claramente la existencia, el funcionamiento y la respuesta que el gobierno debe dar a la participación ejercida en los distintos mecanismos existentes.
- **Rendir cuentas sobre el uso y los resultados** generados de los mecanismos de participación ciudadana usados.
- **Motivar a la ciudadanía a usar los mecanismos existentes** mediante la generación de confianza y de resultados, así como el involucramiento de los diversos grupos existentes en la comunidad.

Impulsar la innovación ciudadana

La innovación ciudadana permite aprovechar la sabiduría colectiva y la diversidad de perspectivas; por lo tanto, representa un componente esencial para contribuir a la seguridad ciudadana. Esto se da, especialmente, desde la promoción de ciudades inteligentes, innovadoras y colaborativas, impulsadas por la acción ciudadana y el apoyo de las nuevas tecnologías, que buscan no solo optimizar su funcionamiento, sino también elevar la calidad de vida de sus habitantes, destacando áreas clave como la seguridad.

La ciudadanía, al estar directamente involucrada con su entorno y comunidad, posee conocimientos y experiencias únicas. Los gobiernos, al fomentar la participación activa de la ciudadanía en la generación de soluciones para la seguridad, pueden identificar y abordar de manera más eficiente los problemas específicos que afectan a la comunidad en particular. En este contexto, impulsar iniciativas de innovación ciudadana posibilita que las autoridades municipales puedan colaborar con la ciudadanía para abordar desafíos de seguridad de manera creativa.

Dado que la ciudadanía experimenta de primera mano las dinámicas y problemáticas de sus comunidades, su participación en la innovación para la seguridad asegura que las estrategias y tecnologías desarrolladas se alineen con la realidad local y, sobre todo, sean usadas por las personas. Esto aumenta la probabilidad de implementar medidas efectivas y sostenibles en el tiempo. Además, la innovación ciudadana promueve la apropiación y el compromiso de la comunidad con las iniciativas de seguridad. Al contribuir activamente en la creación de soluciones, la ciudadanía y, en general, el tejido social fortalecen el sentido de pertenencia y responsabilidad de su territorio. Esto puede traducirse en una mayor cooperación, lo cual es esencial para el éxito de cualquier estrategia de seguridad.

Para favorecer un entorno innovador y colaborativo es necesario que los gobiernos locales realicen las siguientes acciones:

- **Creación de plataformas ciudadanas virtuales o presenciales de participación** para compartir ideas, expresar preocupaciones y participar en la cocreación de soluciones para los desafíos locales, por ejemplo, encuentros ciudadanos de ideación colaborativa, foros en línea, plataformas de participación ciudadana o aplicaciones móviles.
- **Retos o competiciones ciudadanas** para fomentar la participación activa de la comunidad en la resolución de problemas específicos. Estos eventos pueden abordar temáticas variadas, desde seguridad hasta medioambiente, brindando un espacio para la creatividad y la innovación ciudadana.
- **Incentivos y reconocimientos para la acción e innovación ciudadana** mediante programas de incentivos y reconocimientos para personas, grupos u organizaciones que contribuyan significativamente a innovar

y mejorar las condiciones de la comunidad. Esto puede incluir premios, becas o incluso reconocimientos públicos que motiven la participación continua.

- **Apertura y participación en el diseño y co-construcción de políticas locales** como consultas públicas, mesas redondas o comités de participación ciudadana que permitan influir en la toma de decisiones gubernamentales.
- **Incentivar la creación de redes y comunidades** que permitan que la ciudadanía se conecte, colabore y comparta ideas. La creación de espacios físicos o virtuales para la interacción social y la colaboración puede potenciar la innovación ciudadana y facilitar que las personas se involucren por distintos medios.
- **Brindar capacitación y recursos para mejorar las capacidades,** incluyendo la alfabetización digital de la población. Un acceso más amplio y la comprensión de las herramientas digitales facilitará la participación ciudadana en iniciativas de innovación y colaboración.
- **Establecer mecanismos formales para recibir retroalimentación de la ciudadanía** para tomar decisiones gubernamentales. Puede incluir encuestas regulares, reuniones públicas y sistemas de retroalimentación en línea como aplicaciones móviles o sitios web.

Figura 4. Rol de los gobiernos locales en la promoción de la participación ciudadana

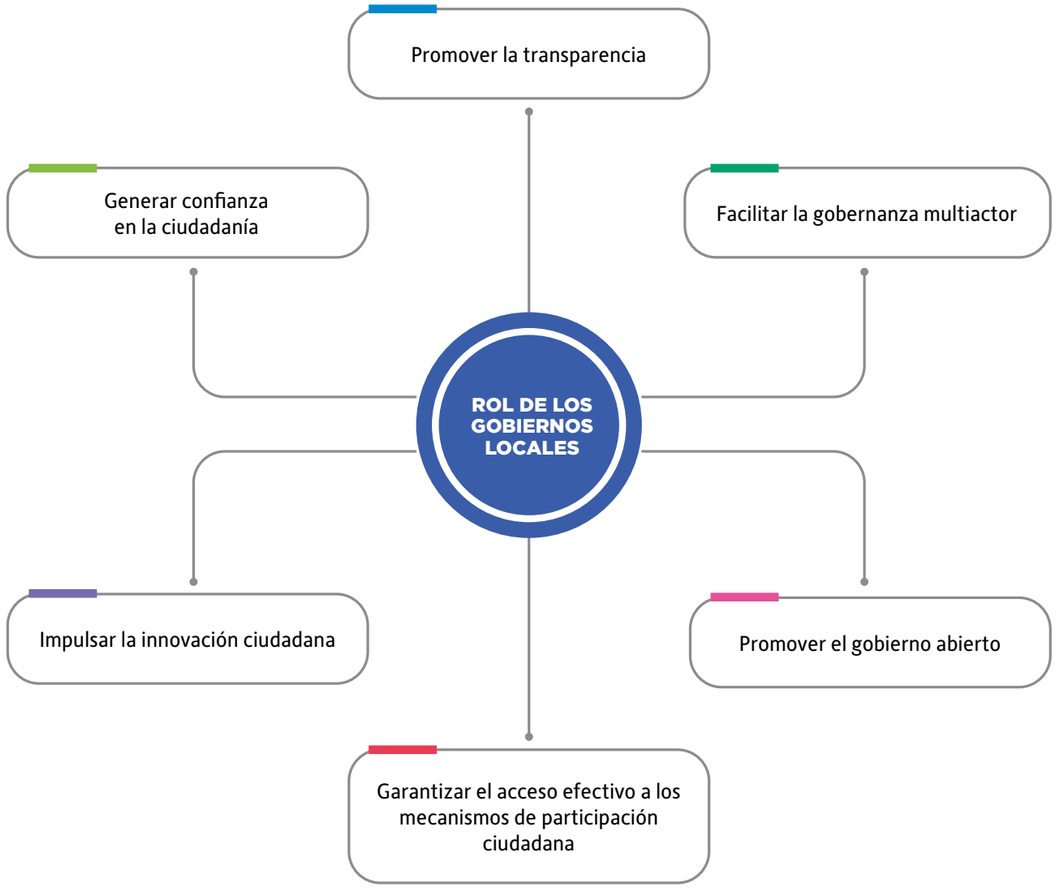

¿Cómo se puede organizar la sociedad civil para participar de forma más activa?

La participación activa de la sociedad civil es un pilar fundamental para el desarrollo y mantenimiento de comunidades seguras y prósperas. En el marco de la seguridad humana, que abarca dimensiones como la ambiental, la comunitaria, de salud, la económica, la política, la personal y la alimentaria, la participación de la ciudadanía adquiere un papel aún más crucial. El objetivo es fomentar un compromiso profundo y sostenido que trascienda desde acciones individuales hasta iniciativas comunitarias y políticas locales, impulsando así un cambio positivo en nuestras comunidades.

La participación se puede entender en varios niveles, cada uno con sus propias vías y métodos. Desde la sensibilización, concientización y educación básica, pasando por la participación activa y colaborativa, hasta llegar al liderazgo y la incidencia política, cada nivel ofrece oportunidades únicas para contribuir al bienestar colectivo. Esta sección se estructura en diferentes niveles de participación, comenzando por acciones básicas y accesibles que cada persona puede realizar desde su cotidianidad, pasando por la participación activa en la comunidad, hasta llegar al involucramiento en la toma de decisiones y políticas públicas. Este enfoque escalonado permite que cada persona encuentre su lugar en el esfuerzo colectivo para construir un entorno más seguro y armonioso, independientemente de su experiencia o recursos disponibles.

Nivel inicial: concientización y acciones individuales

Concientización personal

La base para participar activamente en la mejora de la seguridad y convivencia pacífica comienza con la concientización personal. Cada persona debe reconocer su papel en la creación de un entorno seguro y armónico. Esto implica entender las dinámicas de seguridad en su entorno inmediato, reconocer las diferentes formas de violencia y conflictos, y tener conciencia de cómo sus acciones e incluso sus palabras pueden impactar sobre los demás. Es importante adquirir habilidades como la resolución de conflictos, la empatía y la comunicación asertiva, que van más allá de la educación formal y se extienden hacia la formación moral y el desarrollo integral de las personas. Estas habilidades son esenciales para la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo en la sociedad.

Como mencionaba Kerschensteiner (1926), el concepto de *self-goverment* o educación autónoma moral (autogobierno) destaca la responsabilidad personal en la toma de decisiones y la conducta ética. Esto implica que no podemos depender únicamente de reglas o leyes para aprender moralidad, sino que debemos interactuar con otros seres humanos y asimilar esas interacciones para desarrollar nuestra conciencia moral.

La Escuela Nueva, que comenzó a integrar la educación moral como parte del desarrollo completo de los individuos, reconoce que no solo se trata de acumular conocimientos, sino de cultivar hábitos y valores morales que guíen nuestra conducta. Patri (1935) indicó que la moralidad no se aprende a través de reglas, leyes o normativas; más bien, sostuvo que la moralidad solo se internaliza mediante la interacción directa con otras personas.

Acciones cotidianas

En el día a día, hay varias acciones que las personas pueden tomar para contribuir a una convivencia pacífica en la comunidad. Según Astudillo, (2020, p. 123) esta convivencia implica “un sistema de vida que se asienta sobre el reconocimiento de vecindad de un mismo lugar, compartir y respetar los valores históricos de reciprocidad y solidaridad, entre otros”.

En este sentido, se recomiendan las siguientes acciones:

- **Prácticas de buena vecindad:** Saludar a los vecinos, ofrecer ayuda en tareas comunitarias y participar en actividades locales fomenta la cohesión y la solidaridad en la comunidad.

- **Resolución pacífica de conflictos:** Aplicar técnicas de resolución de conflictos en desacuerdos cotidianos, promoviendo el diálogo y la empatía.
- **Participación en iniciativas de seguridad local:** Unirse a programas de vigilancia vecinal o grupos de apoyo comunitario para abordar problemas de seguridad local.
- **Educación continua:** Mantenerse informado sobre los temas de seguridad y convivencia a través de la lectura, asistir a charlas y seminarios, y participar en discusiones comunitarias.

Cada una de estas acciones, aunque se puedan considerar pequeñas, contribuyen a un ambiente más seguro y armonioso, lo que sienta las bases para niveles más avanzados de participación.

Nivel intermedio: participación comunitaria

Iniciativas comunitarias

En este nivel, la participación se expande más allá del ámbito personal para involucrarse activamente en la comunidad. Formar parte de iniciativas comunitarias significa colaborar con vecinos y grupos locales en proyectos que mejoran la seguridad y la convivencia. Esto puede incluir programas de mejoramiento del vecindario como *mingas*.

Las mingas tienen relevancia histórica en el país y en la región. En el Imperio incaico, la minga era una forma de trabajo comunal, gratuita y por turnos, realizada en favor del ayllu (comunidad conformada por un grupo de familias, que se consideraba tenían un tronco lejano en común), del Sol (Inti) y del Estado. En esta actividad, las familias trabajaban en la construcción de obras de uso comunitario, como canales de riego y locales, además de ayudar en la chacra de las personas que no estaban en capacidad de hacerlo solas. Quienes no asistían a la minga perdían su derecho a la tierra, aunque no era una tarea obligatoria en el sentido moderno, pues nadie se negaba a participar (dado que todos resultaban beneficiados); era más bien una actividad consensuada activamente por el grupo (Pease, 1978).

Esta práctica perdura hasta la actualidad y tiene distintos nombres entre otros pueblos y en el resto del mundo (Obando, 2015). A pesar de presentar algunas variaciones, aún conserva su esencia colectiva, con la diferencia de que en la actualidad se ha vuelto una acción eminentemente política, al transgredir un sistema donde priman las prácticas individualizantes que apuntan a la consecución de réditos económicos. En el contexto de impulsar la participación ciudadana desde la sociedad civil, la minga es una actividad que se puede seguir promoviendo en proyectos de limpieza, mejora de la infraestructura o seguridad en el vecindario.

Además, se pueden incluir las siguientes actividades:

- **Grupos de apoyo local:** Unirse o formar grupos de apoyo para personas vulnerables o en situaciones de riesgo.
- **Eventos comunitarios:** Organizar o participar en eventos que promuevan la integración comunitaria, como ferias productivas, talleres educativos y actividades culturales.

Colaboración con otros actores sociales

En el nivel intermedio de participación ciudadana, la colaboración efectiva entre las organizaciones de la sociedad civil, el sector público y el sector privado es esencial. Estas alianzas permiten abordar de manera estructurada y sostenible los desafíos de seguridad y convivencia. Los puntos clave incluyen el desarrollo de iniciativas conjuntas donde se aúnen esfuerzos con diversas organizaciones para crear programas enfocados en prevenir el delito, mejorar la convivencia pacífica y reducir la inseguridad. Estas iniciativas pueden variar desde programas educativos hasta proyectos de desarrollo comunitario. Es primordial apuntar a reconstruir el tejido social, con un trabajo conjunto que implique restaurar y fortalecer las relaciones comunitarias, lo que es crucial en áreas afectadas por conflictos o desconfianza social.

Nivel avanzado: incidencia y liderazgo

Al alcanzar un nivel avanzado de participación, las personas y organizaciones de la sociedad civil se convierten en líderes y agentes de cambio dentro de sus comunidades. Esta transformación implica el desarrollo de liderazgo y la participación e involucramiento directo en la política pública local.

Desarrollo de liderazgo

El desarrollo de liderazgo busca empoderar a quienes integran la ciudadanía para que se conviertan en agentes de cambio proactivos y constructivos en sus comunidades, e impulsen comunidades libres de violencia, seguras y de paz. Para ello se debe:

Fomentar liderazgos sociales que sean apartidistas e independientes, enfocándose en el bien común más allá de intereses particulares. Esto incluye la formación de nuevos líderes y el fortalecimiento de las capacidades de liderazgos existentes. También es necesario que los liderazgos sean colectivos y no personales, ya que únicamente de esa forma se pueden sostener los procesos que se llevan a cabo.

El liderazgo social permite la creación de colectivos y redes, a través de la organización de grupos de ciudadanos que se convoquen a trabajar por un bien común, en temas de seguridad y convivencia, compartiendo conocimientos, recursos y estrategias. Se resalta la importancia de que estos grupos o redes se institucionalicen para asegurar la sostenibilidad de las acciones e intenciones.

Participación en política local

De la misma forma, como se mencionó en la sección anterior, el liderazgo y la participación efectiva en la política local requiere la institucionalización de mecanismos de participación ciudadana, para poder asegurar acciones a mediano y largo plazo. Esto implica que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil pueden generar incidencia en políticas de seguridad ciudadana a través de su participación activa en el Consejo de Seguridad Ciudadana de sus cantones y otros espacios similares, aportando con propuestas y soluciones orientadas a mejorar la seguridad y la convivencia pacífica.

La ciudadanía es el vínculo más cercano que tienen las autoridades locales con las problemáticas y necesidades reales de la población; es decir que su participación es primordial para conocer el estado de la situación y coconstruir propuestas y soluciones. Además, la ciudadanía puede desarrollar y presentar iniciativas y propuestas ante las diferentes instancias, orientadas a la seguridad ciudadana y convivencia pacífica. Por ello, resulta fundamental que se trabaje en la institucionalización de estas iniciativas para garantizar su continuidad y efectividad a lo largo del tiempo. Esto incluye la creación de responsabilidades y compromisos compartidos entre los diferentes actores involucrados.

Finalmente, es necesario que los mecanismos de participación cuenten con una apropiación por parte de las personas para que sean usados y también que las autoridades aseguren su pleno uso por parte de la ciudadanía. Los mecanismos de participación ciudadana tienen procesos establecidos, por lo cual es necesario que estos sean difundidos y comunicados de forma ciudadana, accesible, transparente y clara. La participación ciudadana se puede asegurar a través de mecanismos como la silla vacía, los presupuestos abiertos, los cabildos y consejos consultivos, los cuales permiten que la voz de la ciudadanía sea escuchada y tenida en cuenta en la toma de decisiones.

Imagen generada en Midjourney v6

Figura 5. Niveles de acción de la sociedad civil en la promoción de la participación ciudadana

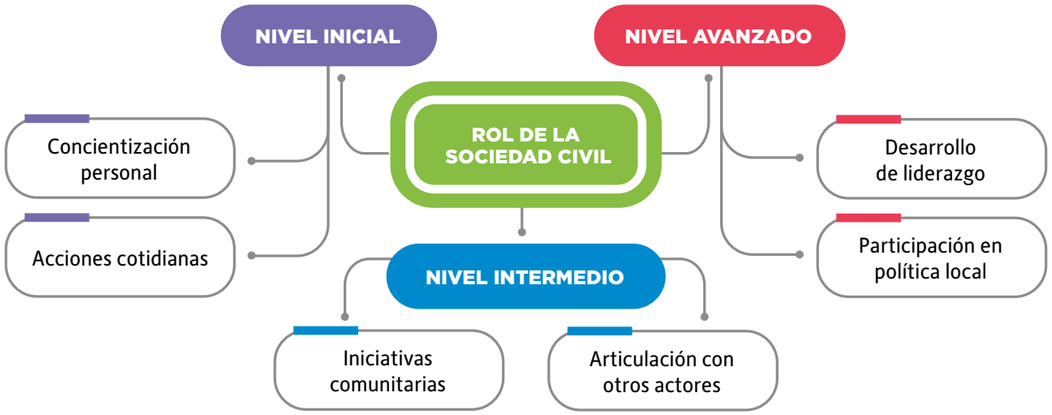

¿Qué mecanismos y formas de participación resultan más pertinentes?

Se reconoce que todos los mecanismos y formas de organización social son relevantes para promover la participación ciudadana y para participar en la seguridad ciudadana. Sin embargo, en función de la información recopilada para elaborar esta guía, se identifican ocho mecanismos y espacios de participación ciudadana y control social que pueden resultar más útiles para que la ciudadanía se involucre, incida y participe en la seguridad ciudadana tanto a nivel de política pública como en el llamado a la acción.

Consejo Ciudadano Sectorial de Seguridad Ciudadana

El Consejo Ciudadano Sectorial de Seguridad Ciudadana (CCSSS) es una instancia fundamental para promover el diálogo, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas de seguridad. Uno de sus objetivos principales es promover la participación ciudadana y fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía en materia de seguridad. El CCSSS sirve como un espacio de interlocución entre la ciudadanía y el Estado, impulsando la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la generación de propuestas, seguimiento y evaluación de políticas de seguridad (Ministerio del Interior, 2023).

Este CCSSS es una instancia importante de participación, ya que se trata de un mecanismo normado. Por lo tanto, las recomendaciones que este genere deben ser consideradas en las decisiones del Ministerio del Interior, para lo cual se deberán tomar las medidas que permitan evidenciar el levantamiento, el procesamiento y la utilización de las recomendaciones formuladas, que deberán constar de manera documentada en la motivación de las decisiones que se tomen.

El CCSSS está conformado por los siguientes representantes:

1. **El/la Ministra/o del Interior o su delegado/a**
2. **El/la Coordinador/a de Planificación del Ministerio o su delegado/a**
3. **El/la Director/a de Participación Ciudadana del Ministerio o su delegado/a**
4. **El/la Comandante General de la Policía Nacional o su delegado/a**
5. **El/la Director/a de Policía Comunitaria de Policía Nacional o su delegado/a**
6. **Hasta un total de 23 representantes de la sociedad civil organizada, que demuestren tener conocimiento, experticia, interés y afinidad con la temática, priorizando aquellos que tengan relación directa con la seguridad y sus respectivos suplentes.**

De acuerdo con lo establecido en la normativa, la participación de la sociedad civil será amplia, democrática y plural, cumpliendo con la paridad de género y la inclusión de diversos grupos, como pueblos y nacionalidades, LGBTIQ+ y personas con discapacidad. Las organizaciones de la sociedad civil, los centros de investigación, las academias y los gremios pueden postular para integrar el CCSS. Para ser representante de la sociedad civil se debe cumplir con las siguientes condiciones y seguir el procedimiento establecido en el Acuerdo Ministerial n.o 0089 de 2023:

Figura 6. Consejo Ciudadano Sectorial de Seguridad Ciudadana

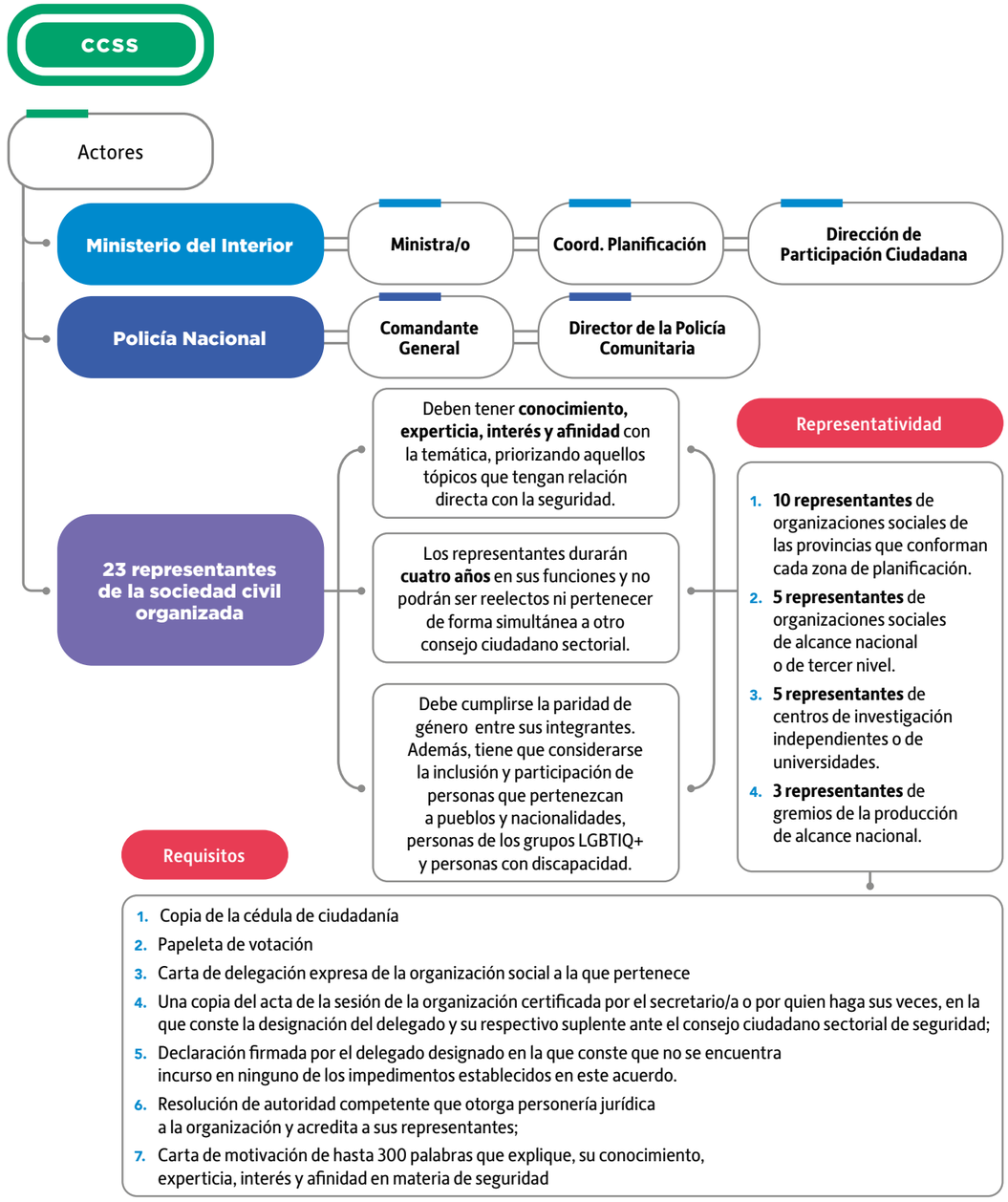

Fuente: Ministerio del Interior

El CCSSS se convierte en un espacio de participación directa y específico de seguridad, donde se puede incidir en la toma de decisiones del ministerio a cargo de la seguridad ciudadana. La convocatoria para la conformación del CCSSS se realizará a través de la página web y medios del Ministerio del Interior, fomentando la designación de representantes comunes, la paridad de género y la adecuación a criterios de representatividad. En caso de insuficiencia de representantes, el Ministerio del Interior realizará invitaciones adicionales.

La selección de integrantes se llevará a cabo en un plazo de 30 días después de cerrada la convocatoria, a cargo de una comisión calificadora conformada por representantes del Ministerio del Interior. La acreditación de los seleccionados se realizará antes de la reunión de conformación del CCSSS. Es importante destacar que se establecen impedimentos y requisitos para los integrantes. Entre los impedimentos se encuentra la prohibición para candidatos a elecciones populares, servidores públicos del Ministerio del Interior y sus familiares cercanos, deudores de pensiones alimenticias, deudores con el Estado, entre otros.

Consejos de Seguridad Ciudadana Municipal

Los GAD metropolitanos y municipales juegan un papel fundamental en promocionar la seguridad ciudadana y coordinar esfuerzos con diversos actores del territorio para establecer los consejos de seguridad ciudadana a nivel cantonal. De acuerdo con las directrices establecidas en Ecuador, estos consejos, liderados por dichos niveles de gobierno, cuentan con el respaldo técnico del Ministerio del Interior, responsable de supervisar la seguridad ciudadana, el mantenimiento del orden público y la participación de la Policía Nacional (Ministerio del Interior, 2023). Además, estos consejos integran aportes de organizaciones comunitarias dedicadas a la seguridad ciudadana, instituciones académicas y otros organismos relacionados con la gestión integral de la seguridad ciudadana en el territorio. Su objetivo principal es desarrollar la planificación de políticas locales, implementarlas y evaluar los resultados en términos de acciones preventivas, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

En este contexto, los consejos de seguridad ciudadana municipales se establecen mediante ordenanza cantonal y son regulados por los GAD municipales. Su atribución principal es aprobar y dar seguimiento a la planificación estratégica local en seguridad ciudadana y convivencia pacífica, a través del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana, por lo que representan una instancia clave para la participación ciudadana en materia de seguridad, tanto en la política pública local como en las líneas de acción.

Aunque dependen de cada gobierno municipal, se busca que cada uno de los cantones en Ecuador cuente con un consejo de seguridad ciudadana municipal creado bajo normativa y que funcione permanentemente con la participación de los diferentes actores de la sociedad, entre ellos, el gobierno local, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y los representantes de las instituciones y organizaciones presentes en el territorio. Se espera que un consejo de seguridad ciudadana municipal esté compuesto por, al menos, los siguientes actores:

- **Alcalde/sa o su representante**
- **Concejal/a que presida la Comisión de Seguridad Cantonal**
- **Jefe de la Policía Nacional en el cantón**
- **Comandante de las Fuerzas Armadas**
- **Representantes de juntas parroquiales, universidades y nacionalidades indígenas**
- **Representante de la ciudadanía**
- **Representante del sector salud en el cantón**
- **Representante del Cuerpo de Bomberos**
- **Otras organizaciones que se consideren relevantes en el territorio**

Dentro de esta estructura de consejos, la organización comunitaria juega un rol fundamental, pues entre mejor organizado esté el territorio, en especial a nivel de parroquias, ciudadelas, barrios o recintos —según lo determine la normativa de cada cantón—, mejor representada estará la ciudadanía en la toma de decisiones respecto a la seguridad ciudadana de su comunidad. Es fundamental comprender que la organización y participación de los territorios debe ser una corresponsabilidad del gobierno para motivar la participación de la ciudadanía con el fin de organizarse efectivamente representando la voz de la comunidad.

Se establece que los consejos se reúnan de manera ordinaria al menos dos veces al año y cuenten con un consejo directivo que se encuentre al menos una vez al mes. Sin embargo, es necesario que exista una comunicación permanente de las acciones que se realizan tanto con los miembros directos como con la ciudadanía. El trabajo, los acuerdos y las líneas de acción previstas por los miembros del consejo deberían verse reflejados en el Plan Cantonal de Seguridad que cada cantón deberá elaborar.

La participación ciudadana juega un papel fundamental tanto para la representación adecuada en el consejo de seguridad ciudadana municipal, como para exigir que se asegure su participación y representación, que sus aportes sean considerados y que los acuerdos y metas se cumplan en los tiempos y con los recursos acordados. Al ser un espacio constituido por normativa, la participación de la ciudadanía debe ser acogida, registrada, sistematizada e incluida dentro de la toma de decisiones.

Figura 7. Consejos de Seguridad Ciudadana Municipal (actores más relevantes)

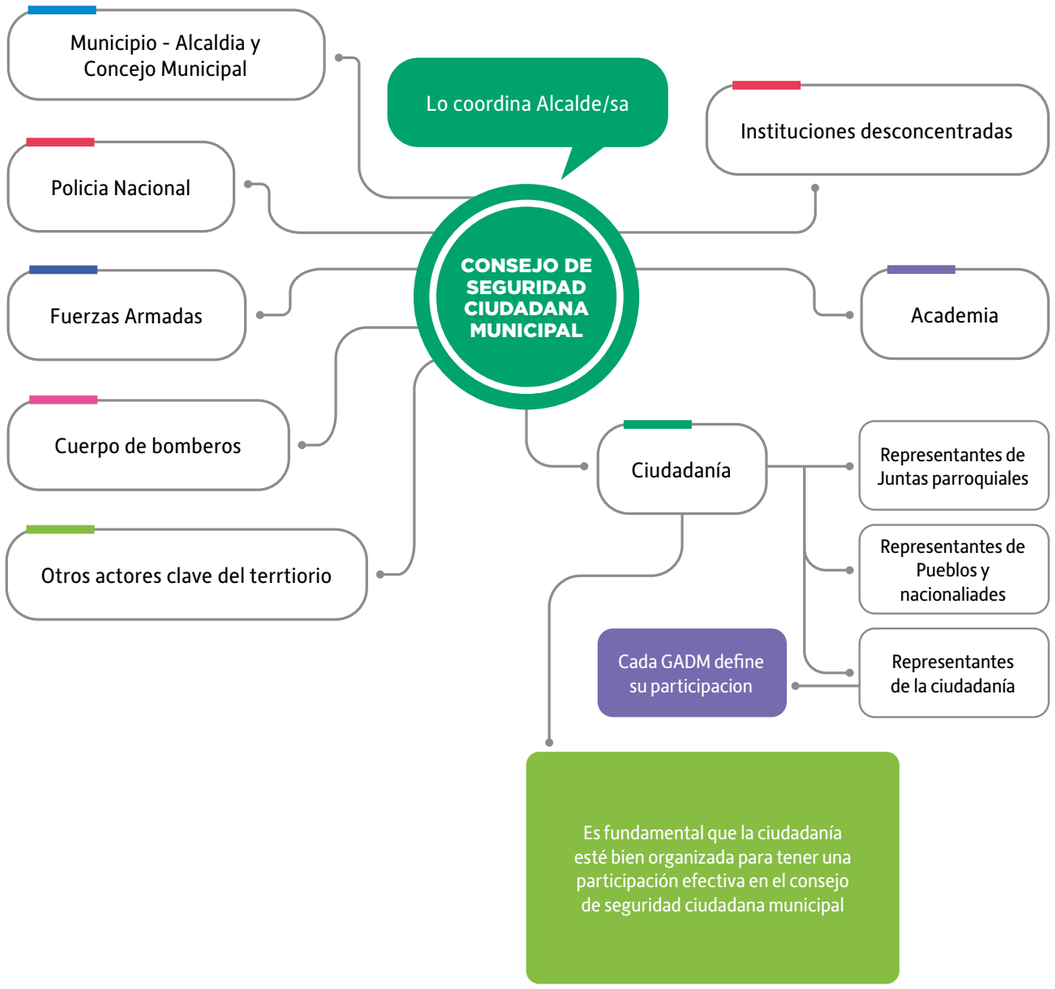

Fuente: Ministerio del Interior, 2023

Elaboración propia

Observatorios ciudadanos

El observatorio ciudadano es un mecanismo permanente de control social que facilita el diálogo entre la ciudadanía y el Estado. Esta plataforma reúne a personas interesadas en supervisar y evaluar el funcionamiento de políticas públicas y la gestión de instituciones gubernamentales. Su propósito es identificar problemas en la implementación de políticas públicas y proponer soluciones para influir en su diseño y ejecución a través de diversas medidas normativas. Se caracteriza por ser independiente y autónomo, de interés público y/o colectivo, no tiene fines de lucro, es permanente y realiza la observancia al cumplimiento de la política pública.

Entre sus principales funciones se encuentran las siguientes:

- **Generar incidencia en el desarrollo y aplicación de la política pública.**
- **Promover la participación social y el diálogo ciudadano para acompañar y vigilar las políticas públicas nacionales y locales.**
- **Hacer incidencia política para la formular, fortalecer o reorientar políticas, y para mejorar la calidad de servicios.**
- **Generar las redes ciudadanas mediante la participación, el diálogo y la construcción de propuestas que aporten al cumplimiento de políticas públicas.**
- **Generar información y propuestas para el análisis e impacto de la política pública o de la falta de ella.**

Los observatorios ciudadanos actúan como un mecanismo crucial para identificar deficiencias y proponer soluciones innovadoras. Al involucrar a la ciudadanía en el diagnóstico y monitoreo de las políticas de seguridad, se fomenta una mayor comprensión y responsabilidad colectiva en la búsqueda de una convivencia pacífica. El proceso de conformación implica varias fases para un correcto funcionamiento.

Figura 8. Observatorios ciudadanos

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017

Elaboración propia

Cabildos populares

El cabildo popular representa una instancia de participación a nivel cantonal organizado a manera de sesiones públicas abiertas a la ciudadanía en general, con el propósito de debatir temas específicos relacionados con la gestión municipal.

La convocatoria es realizada por la máxima autoridad local o por representantes ciudadanos, con el propósito de abordar temas de interés para la ciudadanía o asuntos específicos de algún sector del territorio. La convocatoria debe incluir detalles como el objeto, el procedimiento, la forma, la fecha, la hora y el lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe recibir información adecuada sobre el asunto en cuestión y su participación tiene un carácter puramente consultivo. Este mecanismo es exclusivo del nivel municipal (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2019). En los cabildos populares pueden participar ciudadanos a título individual, así como organizaciones, colectivos, gremios, sectores sociales, culturales o cualquier otra forma de organización, ya sea con o sin personería jurídica.

Es fundamental que la ciudadanía participe en los cabildos populares de manera informada para que las reacciones y propuestas tengan base en evidencia. Para esto los gobiernos municipales deben informar de manera abierta, completa y oportuna sobre los temas de interés que se propone abordar. Por su lado, la ciudadanía debe informarse e involucrarse en las temáticas a tratar para que su participación sea efectiva.

Figura 9. Cabildos populares

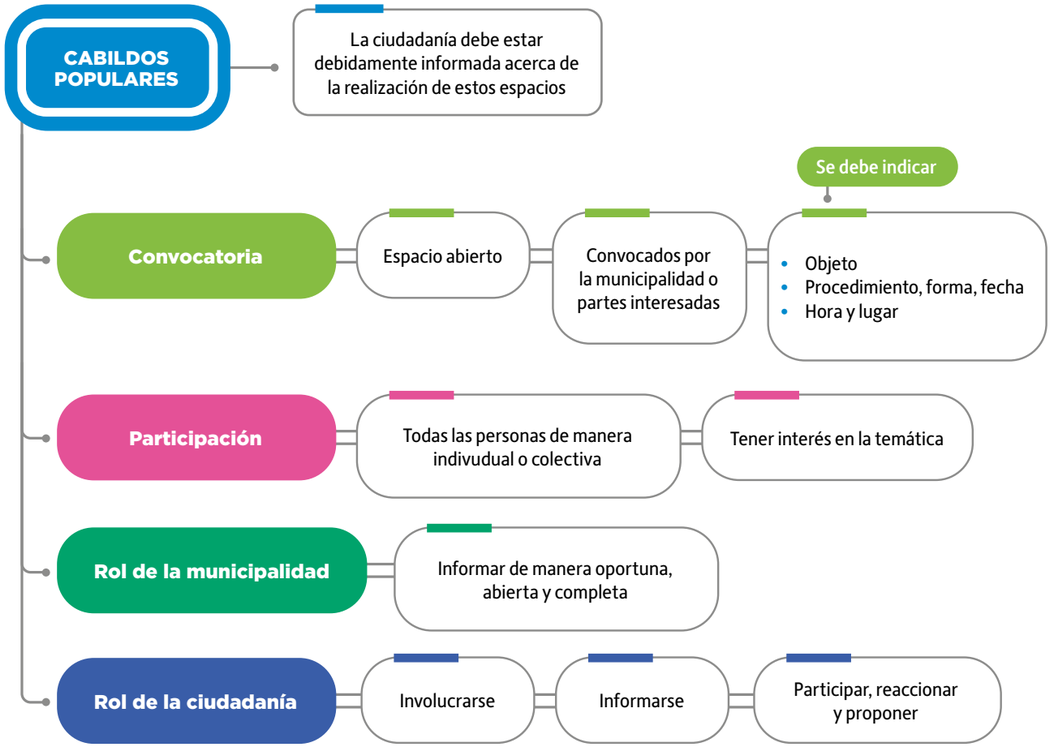

Fuente: Quito Honesto, 2019

Elaboración propia

Presupuestos participativos

El presupuesto participativo es un proceso colaborativo en los GAD que involucra tanto a las autoridades locales como a la ciudadanía en la toma de decisiones. Este mecanismo busca asegurar una distribución equitativa de los recursos públicos, permitiendo la participación ciudadana tanto de manera individual como a través de sus diferentes formas de organización. El objetivo principal es garantizar que los recursos se asignen de manera que se reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad en su conjunto.

Este proceso requiere de un diálogo constante y un consenso entre las autoridades y la ciudadanía para determinar cómo y en qué se deben invertir los recursos del gobierno local. Es una responsabilidad de todos los niveles de gobierno formular presupuestos anuales que estén en consonancia con los planes de desarrollo, siguiendo un enfoque desde abajo hacia arriba. Además, es fundamental que las autoridades proporcionen información transparente y rindan cuentas sobre los resultados de la ejecución presupuestaria, en línea con lo estipulado en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social indica los siguientes plazos para cada una de las fases del presupuesto participativo:

- **Organización y difusión del proceso: entre enero y marzo del año fiscal.**
- **Información y capacitación: entre abril y junio del año fiscal.**
- **Desarrollo de mesas de trabajo: entre julio y agosto del año fiscal.**
- **Elaboración y aprobación del presupuesto: hasta el 20 de diciembre del año fiscal.**
- **Vigilancia y seguimiento: durante toda la gestión.**

Figura 10. Actores clave en el proceso de los presupuestos participativos

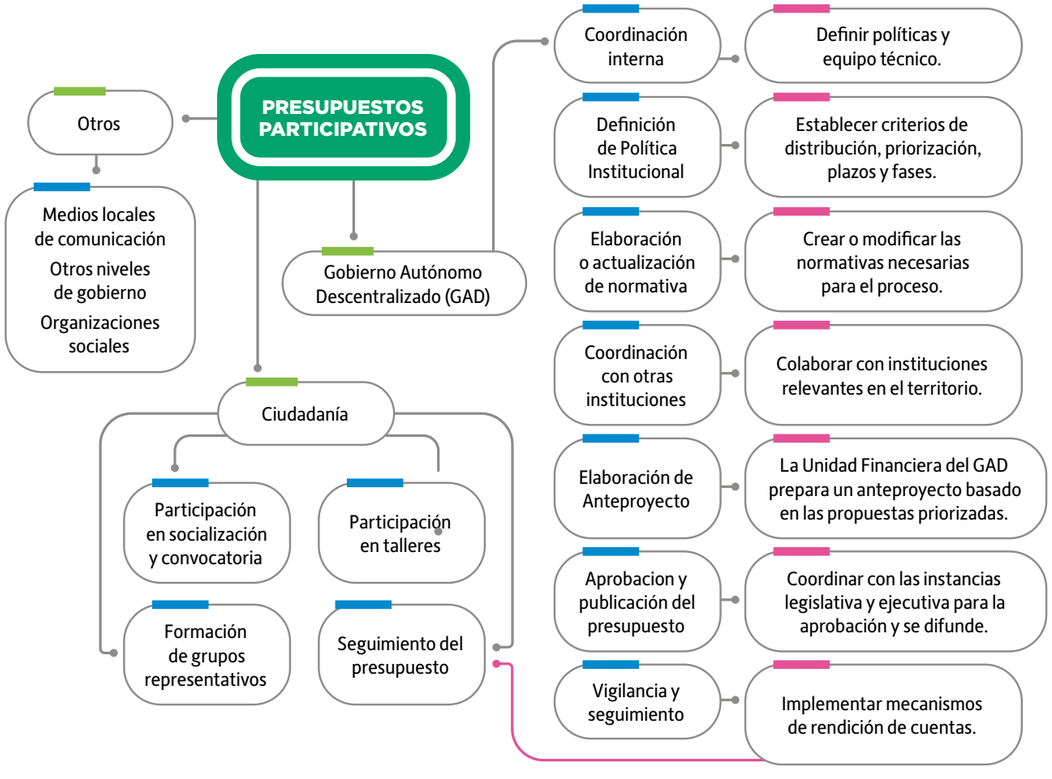

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017

Elaboración propia

Para la efectiva elaboración de un presupuesto participativo es crucial que todos los actores involucrados, incluyendo autoridades, técnicos y ciudadanos, posean la información y formación adecuadas. La ciudadanía debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y los criterios de priorización de inversiones. También es importante considerar las contribuciones de otras entidades públicas y privadas, así como la participación directa de los ciudadanos, como puede ser a través de prácticas de cogestión de obras o métodos tradicionales como la minga.

Consejos consultivos

Los consejos consultivos son órganos de consulta y asesoramiento compuestos por la ciudadanía y representantes de organizaciones que estén involucrados con una temática en particular. Las autoridades o instancias con composición mixta o paritaria tienen la facultad de convocar a estos consejos en cualquier momento. Además, el CPCCS establece que instancias como los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, formados en los GAD municipales, deben establecer de manera obligatoria sus propios consejos consultivos, así como los medios de comunicación de carácter público.

Estos consejos involucran a la ciudadanía o a organizaciones de la sociedad civil, y están integrados preferentemente por profesionales, técnicos o personas con experiencia o conocimientos específicos sobre el tema de consulta. Su principal función es asesorar y orientar el desarrollo local desde un enfoque social y técnico, participando, por ejemplo, en la elaboración del diagnóstico del PDOT. Para su funcionamiento efectivo, el GAD debe definir claramente el alcance, los objetivos y el propósito del consejo consultivo, garantizando que este cuente con liderazgo adecuado y disponga de las facilidades y logística necesarias, como acceso a información relevante.

Figura 11. Proceso de conformación de los Consejos consultivos

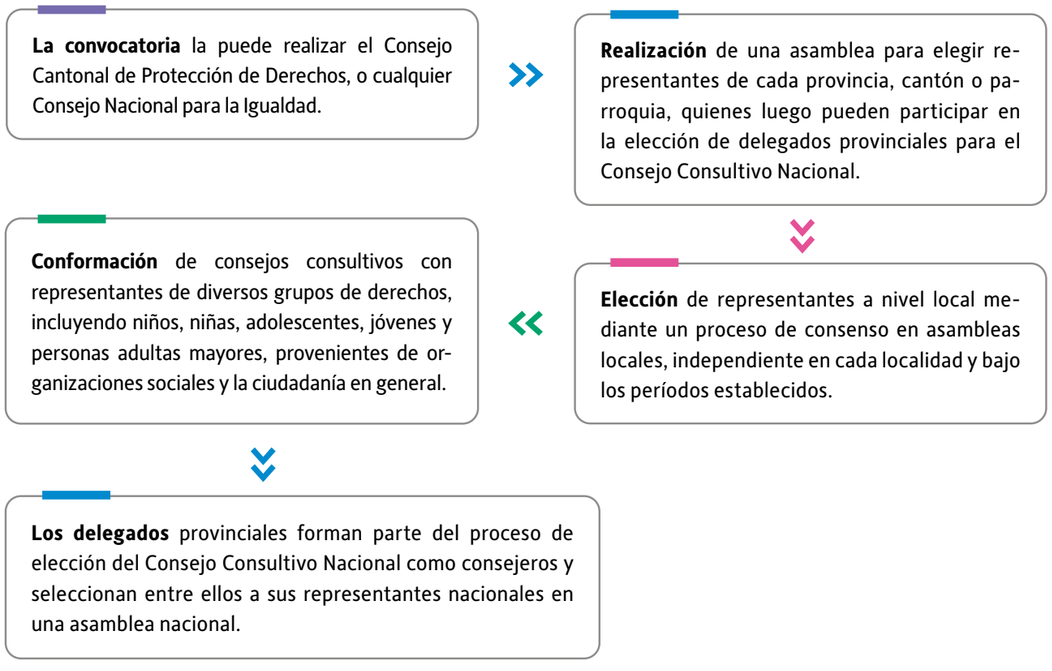

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2019

Comités Barriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Los Comités Barriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, o su respectiva denominación a nivel cantonal, son organizaciones conformadas por ciudadanos y ciudadanas de barrios urbanos o rurales que comparten territorio y una realidad social común. Organizan y articulan su trabajo en conjunto con instituciones públicas vinculadas al sector seguridad, con la finalidad de precautelar la seguridad de su comunidad y generar acciones preventivas que garanticen la adecuada convivencia alrededor de los barrios.

Los comités barriales pueden tener diferentes formas y estructuras, pero, por lo general, suelen estar coordinados por una comisión vecinal o por una asociación de vecinos que motiva la creación y organización de los espacios. En algunos casos, también pueden estar vinculados a la policía local o a otras instituciones públicas o sociales para motivar su organización. Entre las principales actividades que realizan están:

- **Facilitar la comunicación entre la vecindad y también con la policía o el municipio.**
- **Patrullar las calles y vigilar los espacios públicos.**
- **Organizar charlas y talleres sobre seguridad ciudadana.**
- **Colaborar con la policía en la investigación de delitos.**
- **Promover la convivencia y la seguridad entre los vecinos y vecinas.**

Los comités barriales son una herramienta importante para mejorar la seguridad ciudadana a través de la participación de la ciudadanía, el empoderamiento y la acción en los barrios. Al involucrar a la ciudadanía en la seguridad y el cuidado de su entorno, se puede lograr una mayor cohesión social, la reducción de la violencia e inseguridad y un desarrollo adecuado de los barrios que, bien planificados, pueden escalar a un desarrollo del territorio en conjunto.

Es recomendable que estos comités se organicen y registren en la entidad municipal a la que pertenezcan para motivar que existan resoluciones o normativa sobre su funcionamiento y puedan coordinar eficientemente con las instituciones locales a cargo de la seguridad pública.

Figura 12. Comités Barriales de Seguridad Ciudadana

Fuente: Municipio del DMQ, 2022

Elaboración propia

Autoorganización y activación ciudadana

Un *datathon* es un evento en el que se reúne un grupo de persona para trabajar en el levantamiento, análisis o presentación de grandes cantidades de datos. Se lo realiza con el objetivo de encontrar patrones, tendencias o soluciones útiles. Pueden participar profesionales en datos o ciudadanía en general, de acuerdo, a la actividad planteada. Mientras que, un *hackathon* es un evento en el que programadores, diseñadores y otros profesionales creativos se reúnen para colaborar en proyectos de software o hardware. Tanto en los *datathons* como en los *hackatons* se trabaja en equipos para desarrollar soluciones innovadoras y creativas para desafíos específicos. Este tipo de eventos suele durar uno o varios días y pueden centrarse en una amplia variedad de temas.

Los *hackathons* y *datathons* pueden desempeñar un papel crucial en la promoción de la seguridad y la convivencia pacífica en las comunidades a través de la autoorganización y activación ciudadana. Al integrar la tecnología, el análisis de datos y la colaboración comunitaria, estos eventos pueden contribuir de varias maneras importantes.

Un *hackathon* puede centrarse en crear aplicaciones o dispositivos que mejoren la seguridad en las comunidades. Por ejemplo, aplicaciones de alerta temprana, plataformas de comunicación entre vecinos o sistemas de vigilancia colaborativa que respeten la privacidad y los derechos humanos. Por su parte, a través de un *datathon* se puede identificar la percepción de la seguridad, los patrones de criminalidad y los factores de riesgo en barrios o cantones específicos. Esto puede llevar a estrategias más efectivas y basadas en evidencia para prevenir el crimen y promover entornos seguros.

Los *hackathons* y *datathons*, aunque generalmente asociados con el ámbito tecnológico y profesional, también pueden ser considerados como herramientas efectivas para la autoorganización y la activación ciudadana. Estos eventos contribuyen de varias maneras a empoderar a las comunidades y fomentar la participación activa de los ciudadanos en asuntos de interés público.

Figura 13. Autoorganización y activación ciudadana

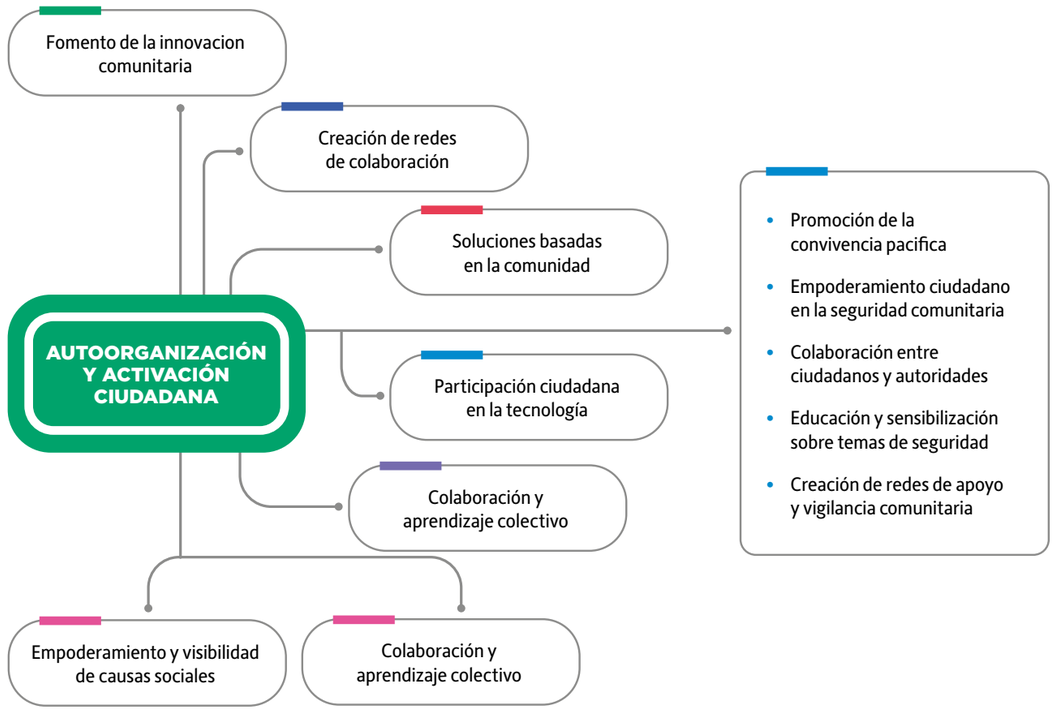

Elaboración propia

Experiencias regionales, nacionales y locales sobre procesos de participación ciudadana en temas de seguridad ciudadana

En esta sección se presentan 12 iniciativas nacionales e internacionales que cumplen con los criterios de priorización establecidos en la metodología de la guía y que pueden brindar un panorama más amplio para que gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil generen acciones que promuevan la participación ciudadana en temas de seguridad. Aquí se presentan espacios como observatorios, programas de seguridad ciudadana y participación, iniciativas de participación de la ciudadanía en el territorio y comunidades y otras acciones relevantes.

Montaje creado digitalmente

1 Observatorio de Seguridad Ciudadana

Cuenca – Ecuador / Actor a cargo: Alcaldía de Cuenca

El Observatorio de Seguridad Ciudadana de Cuenca tiene como misión recopilar, validar, investigar y consolidar información estadística cuantitativa, cualitativa y espacial sobre delitos e incidentes en el cantón. Su objetivo principal es proporcionar datos y análisis que respalden la toma de decisiones en seguridad ciudadana y política pública. Además, se enfoca en realizar el seguimiento casos de violencia de género e intrafamiliar y en elaborar informes socioeconómicos relacionados con la dinámica delictual.

El Observatorio se destaca por su capacidad para generar información estadística y cualitativa confiable sobre delitos y seguridad ciudadana. Publica el *Boletín Cuenca en Cifras* y realiza estudios comparativos para identificar patrones de comportamiento delictivo. Además, ofrece capacitación en temas de seguridad, derechos humanos y género, y participa activamente en la Mesa Cantonal para Erradicar la Violencia Intrafamiliar y de Género. Realiza análisis de conflictividad en el cantón y colabora con instituciones operativas para mejorar sus acciones.

Como parte de las iniciativas y resultados, el Observatorio realizó la II Encuesta sobre el Consumo de Alcohol y Tabaco en el Cantón Cuenca, además de una exploración cualitativa del consumo de otras drogas en 2019. Publicó los resultados en Cuenca en Cifras 2019, lo que proporcionó datos clave sobre la ciudad. El Observatorio también elaboró el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el período 2020-2023. Finalmente, realizó la iniciativa Cuenca Objetiva, un análisis geoestadístico publicado en 2021, enfocado en la seguridad de la ciudad.

El Observatorio promueve la participación ciudadana al generar información que permite que la comunidad comprenda mejor los problemas de seguridad y delictuales en el cantón. También trabaja en estrecha colaboración con la Mesa Cantonal para Erradicar la Violencia Intrafamiliar y de Género, involucrando a la sociedad civil en la prevención de la violencia. Sus informes y estudios están disponibles para su descarga, lo que facilita el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Se reconocen desafíos relacionados con la periodicidad y disponibilidad de datos, así como la necesidad de coordinar acciones con múltiples actores gubernamentales y de la sociedad civil.

2 Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia

México – nivel nacional / Actor a cargo: Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (Insyde)

El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia es una iniciativa impulsada por el Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (Insyde) en colaboración con otras organizaciones y aliados. Sus esfuerzos se centran en el monitoreo y análisis de la seguridad pública, la justicia penal, los derechos humanos y los medios de comunicación. Su misión es impulsar el respeto a la dignidad humana a través del fortalecimiento de instituciones de seguridad y justicia, promoviendo la democracia y la rendición de cuentas.

El Observatorio se enfoca en cuatro temas principales: movilidad humana, justicia penal y derechos humanos, policía y seguridad, y violencia y medios. Su trabajo involucra investigación, capacitación, defensa de derechos y promoción de buenas prácticas en el periodismo de seguridad y justicia penal. Este espacio ha contribuido a fortalecer instituciones y políticas relacionadas con la seguridad y la justicia en diferentes regiones de México. Han generado informes, indicadores y análisis que sirven como insumos para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas más efectivas.

El Observatorio promueve la participación activa de la sociedad civil para definir metodologías y acciones a seguir. Busca involucrar a expertos, líderes de la sociedad

civil, académicos y medios de comunicación en la junta de gobierno y los comités técnicos. También fomentan la rendición de cuentas de las instituciones policiales y de procuración de justicia.

Entre sus limitaciones está la dependencia de fuentes de financiamiento privado, lo que podría afectar la independencia de la iniciativa. Además, la efectividad de las acciones desconcentradas del Observatorio puede variar según el nivel de colaboración y apoyo de las instituciones gubernamentales y la disponibilidad de datos confiables.

Las principales lecciones aprendidas incluyen la importancia de la autonomía financiera, la necesidad de colaboración interinstitucional y la participación activa de la sociedad civil en la construcción de metodologías y la evaluación de políticas de seguridad y justicia.

3 Evaluación de la Gobernanza de la Seguridad Urbana

Iztapalapa – México / Actor a cargo: Municipalidad de Iztapalapa

La Alcaldía de Iztapalapa, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), desarrolló la Evaluación de la Gobernanza de la Seguridad Urbana, a partir del análisis de información estadística y geográfica, así como el diagnóstico social para identificar los principales desafíos en torno a la buena gobernanza y, desde este estado de situación, plantear recomendaciones. En función de este análisis se definieron ocho principios de la buena gobernanza, siendo el primero la participación ciudadana.

Desde una perspectiva de buena gobernanza, se implementan mecanismos para fomentar la participación social, lo que implica que todos los sectores de la sociedad puedan involucrarse de manera activa en los procesos de toma de decisiones sobre temas de interés público. Esta participación se caracteriza por ser informada y organizada, lo que garantiza que la ciudadanía tenga acceso a la información pertinente y la capacidad de expresar sus opiniones.

La Alcaldía ha impulsado acciones y programas específicos con el objetivo de motivar y promover la participación social. Uno de estos programas es Diálogos por el Bienestar y la Paz en Iztapalapa, diseñado para construir condiciones sociales, urbanas, de cultura cívica y ciudadana que contribuyan a recuperar y fortalecer el bienestar y la paz en la comunidad.

Además, las asambleas comunitarias, integradas en el programa mencionado, funcionan como mecanismos de participación social. Estas asambleas, respaldadas por un protocolo de actuación, promueven procesos de conciliación social y planificación participativa. Se establecen a través de enlaces comunitarios, individuos interesados en contribuir al bienestar de su comunidad en diversos temas. Los gabinetes de seguridad y servicios representan otra iniciativa de coordinación política que busca complementar la información de la autoridad mediante el intercambio de puntos de vista y experiencias (UNODC, 2021).

En cuanto al análisis FODA de estos mecanismos de participación social, se identifican fortalezas como la existencia de acciones específicas para fomentar la participación ciudadana, el presupuesto y las reglas de operación para el programa Diálogos por el Bienestar y la Paz, así como la implementación de asambleas comunitarias con un protocolo de actuación. Sin embargo, también se señalan debilidades, como la falta de metodologías para evaluar los resultados e impactos de programas clave. Por un lado, existen amenazas que incluyen el posible desinterés de la ciudadanía en participar y la desconfianza hacia las autoridades. Por otro lado, se identifican oportunidades, como la asistencia técnica de instituciones especializadas, el fortalecimiento de una ciudadanía activa y la colaboración con diversos sectores para fomentar la participación ciudadana y aumentar el capital social de la ciudadanía. También se destaca la importancia de difundir las acciones realizadas en los gabinetes de seguridad y temáticos.

4 Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC)

Santiago – Chile / Actor a cargo: Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile

El CESC es una entidad vinculada al Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y que fue establecida en octubre de 2001. Surge como resultado de ganar el Primer Concurso Nacional de Proyectos de Investigación en Seguridad Ciudadana convocado por CONICYT y el Ministerio del Interior. Su labor se enfoca en diseñar políticas públicas, investigación, extensión y docencia relacionadas con la seguridad ciudadana.

Se destaca por su compromiso con las políticas públicas democráticas y respetuosas de los derechos de las personas. Se centra en la prevención de la violencia y la criminalidad, promoviendo la reinserción social y la seguridad ciudadana. Sus áreas de investigación incluyen estudios penitenciarios, reformas policiales y judiciales, y programas de prevención del delito.

El CESC ha generado una amplia variedad de publicaciones en torno a 28 estudios en su Serie de Estudios; la revista electrónica *Debates Penitenciarios*, que está en su número 20; y el boletín *Más Comunidad + Prevención*, que actualmente cuenta con 15 números. Además tiene siete publicaciones externas, seis materiales de capacitación y 15 documentos en su Serie de Documentos relacionados con la seguridad ciudadana. El CESC ha contribuido a mejorar la comprensión de los desafíos en este ámbito y a fortalecer la capacidad de las instituciones y profesionales que trabajan en él.

El CESC se destaca por promover un enfoque de involucramiento activo de la ciudadanía y academia, además de plantear políticas públicas plenamente democráticas y participativas. Aboga por el control ciudadano y la prevención de la violencia como componentes esenciales de la seguridad ciudadana. También se destaca su capacidad para conectar la investigación académica con la realidad, a través de metodologías mixtas que abarcan tanto enfoques cuantitativos como cualitativos.

Aunque no se mencionaron limitaciones directas, el sostenimiento financiero podría representar un desafío. La generación de investigaciones y programas de capacitación de alta calidad depende de recursos financieros adecuados. El CESC opera en colaboración con instituciones públicas y privadas, así como con entidades nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad ciudadana. El Centro destaca la importancia de promover políticas públicas democráticas, la necesidad de generar información fidedigna y la relevancia de fortalecer capacidades locales en materia de seguridad ciudadana.

Imagen generada en Midjourney v6

5 Estrategia Todos Somos Juárez
Ciudad Juárez – México / Actor a cargo: Gobierno Municipal de Juárez

La estrategia Todos Somos Juárez tuvo como objetivo principal construir comunidades resilientes a la continua expansión del crimen organizado. A través del concepto de construcción competitiva de Estado, se destacan tres pilares estratégicos fundamentales: enfoque holístico, participación ciudadana activa y coordinación entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) (Arratia, 2017).

- **Participación ciudadana:** Los ciudadanos juarenses, al tener un conocimiento más profundo de su realidad, desempeñaron un papel esencial en la iniciativa. Organizados en mesas de trabajo, fueron convocados para compartir sus impresiones y contribuir a la formulación de soluciones más efectivas para los desafíos que enfrentaban. Las recomendaciones de estas mesas fueron fundamentales y sirvieron como insumos para los 160 compromisos gubernamentales y para definir a los representantes ciudadanos encargados de supervisar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- **Integralidad de las políticas públicas:** Dada la complejidad de la situación en Juárez, la estrategia adoptada implicó que la política pública diseñada para abordar el problema fuera una estrategia integradora que coordinara diferentes instituciones y áreas de gestión pública.
- **Corresponsabilidad y participación de los tres niveles de gobierno:** Esta corresponsabilidad se tradujo en la colaboración entre dependencias y secretarías federales, junto con entidades municipales y estatales, para garantizar el alto impacto de Todos Somos Juárez. La acción conjunta de los tres niveles de gobierno fue esencial para asegurar el éxito y la efectividad de la iniciativa.

Desde el análisis del programa se destaca que el legado primordial de la estrategia Todos Somos Juárez radica en el fortalecimiento de la sociedad civil. Aunque la violencia continúa acentuándose en varias áreas de la ciudad, actualmente Juárez cuenta con una sociedad civil más capacitada para colaborar en la coproducción de seguridad ciudadana en asociación con el gobierno (Sumano, 2018).

6 Plan Integral de Barrios Seguros
Peñalolén, Chile / Actor a cargo: Municipio de Peñalolén

La iniciativa es ejecutada por el Municipio de Peñalolén, Chile. Se orienta al abordaje comunitario e interagencial del delito y la violencia en cinco barrios focalizados. Su propósito es fortalecer el capital social, así como diseñar e implementar un modelo de participación comunal como base para la acción coordinada entre las instituciones y la comunidad, con miras a incrementar la seguridad, tanto objetiva como subjetiva. Su metodología se articula en tres componentes principales: prevención social, prevención situacional y control y fiscalización.

Los objetivos específicos y transversales del Plan Integral de Barrios Seguros incluyen la promoción de la formación de líderes en el barrio (barrio capaz), el fomento de la cogestión y corresponsabilidad (barrio activo) y el impulso a la integración social para fomentar la convivencia en los barrios (barrio amable). Los componentes del Plan Integral de Barrios Seguros, desarrollados a través de mesas de trabajo, abarcan la entrega de la oferta de la unidad municipal del encargado; las ofertas del plan común, que incluyen temas como medioambiente, educación y proyectos de microemprendimiento; la atención de demandas comunitarias emergentes; y la integración y capacitación de la estructura barrial para alinear visiones y objetivos.

Entre los resultados principales del programa destacan:

- **Encuesta de victimización aplicada por la Fundación Paz Ciudadana y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.**
- **Mayor confianza entre autoridades y ciudadanía.**
- **Permanente labor de la municipalidad como promotora de la participación y organización social.**
- **La municipalidad como principal canalizador de demandas ciudadanas a corto plazo.**
- **Mejoramientos urbanos que impactaron positivamente en la percepción de seguridad y disuadieron hechos delictuales.**
- **Estrategia Integral de Barrio Seguro que movilizó a la ciudadanía para promover la inclusión social y el fortalecimiento comunitario.**
- **Intervenciones urbanas participativas sostenibles, surgidas de las necesidades de la comunidad.**
- **Incremento de la dotación policial en la comuna.**

El programa se considera relevante porque incentivó el apoyo de la comunidad a las policías en lo que respecta al acercamiento institucional a los barrios. De este modo, instituciones y organizaciones que trabajan a nivel barrial en relación con el Municipio sumaron esfuerzos para intervenciones integrales.

7 Barrios en Acción
Chile / Actor a cargo: Ciudad Viva y Ciudadano Inteligente

Barrios en Acción es una plataforma digital lanzada por las organizaciones Ciudad Viva y Fundación Ciudadano Inteligente, en colaboración con municipalidades y organizaciones vecinales. Su objetivo es involucrar a la ciudadanía en la mejora de sus barrios al permitirles reportar problemas como luminarias en mal estado, basura y ruidos molestos. Los reportes son visibles para todas las personas y permiten una colaboración más eficiente entre municipios, vecinos y organizaciones ciudadanas para abordar problemas urbanos y de convivencia.

La plataforma facilita la participación ciudadana al permitir que las personas reporten problemas en sus barrios y reciban alertas sobre los reportes en su área. Esto promueve la colaboración entre vecinos, municipalidades y organizaciones sociales para resolver conflictos locales. No se encontraron informes oficiales completos que evalúen el proceso. Sin embargo, con base en la información disponible en la plataforma, se observa lo siguiente:

- **Se registraron 113 reportes de los vecinos, que abarcaban temas como luminarias defectuosas, falta de iluminación, obstrucciones en espacios públicos, semáforos inoperativos, señalización insuficiente, deterioro de aceras y calzadas, basura en las calles, ruidos molestos y estacionamiento indebido.**
- **En la municipalidad de Providencia, se resolvieron 8 de 26 reportes (30,76 %).**
- **En la municipalidad de Recoleta, no se resolvieron reportes de los 24 presentados (0 %).**
- **En la municipalidad de Santiago, se solucionaron 9 de 63 reportes (14,28 %).**

La iniciativa se destaca por su enfoque en la colaboración entre gobierno local, vecinos y organizaciones sociales, por lo que permite a la ciudadanía informar sobre problemas de manera fácil y eficiente, promoviendo así la participación ciudadana en la gestión urbana. Además, resulta innovador por cómo la tecnología puede empoderar a la ciudadanía para participar activamente en la mejora de sus comunidades.

Entre las limitaciones se puede incluir la dependencia de la disponibilidad de tecnología y acceso a Internet, lo que podría excluir a ciertos grupos de la población. Además, es necesario abordar la privacidad de los datos de la ciudadanía y garantizar una respuesta efectiva a los reportes. La ciudadanía juega un rol muy importante, pero también las organizaciones de la sociedad civil que monitorean, evalúan e impulsan la iniciativa en otros niveles.

La iniciativa ha demostrado que la tecnología puede ser una herramienta efectiva para fomentar la participación ciudadana en la gestión urbana. También destaca la importancia de la colaboración entre diferentes actores para abordar problemas locales de manera más eficiente.

8 Programa de Participación Ciudadana Bogotá Cuenta Contigo

Bogotá – Colombia / Actores a cargo: Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. / Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá ha implementado diversos mecanismos de participación ciudadana que fomentan la colaboración activa de la sociedad. Estos incluyen la participación en la identificación de problemas y necesidades, la influencia en políticas y presupuestos, la consulta ciudadana antes de tomar decisiones, la colaboración e innovación abierta para buscar soluciones conjuntas, la rendición de cuentas mediante informes y diálogo con la ciudadanía, y el control social que permite que las personas supervisen la gestión pública y el uso adecuado de recursos. Estos mecanismos promueven una mayor transparencia, participación y responsabilidad en la administración pública.

El programa Bogotá Cuenta Contigo tiene como objetivo fortalecer la colaboración entre la comunidad y las autoridades en Bogotá para mejorar la seguridad y convivencia en los barrios y localidades, a través de actividades como limpieza, mejoras de la infraestructura del espacio público, eventos culturales, deportivos y otras.

Entre los aspectos más relevantes se destaca que el programa tiene un enfoque en la colaboración entre ciudadanos y autoridades para mejorar la seguridad. Además, han creado instancias de participación ciudadana para abordar problemas de convivencia, a través de la capacitación de líderes comunitarios en manejo de conflictos y acceso a la justicia. Finalmente, el enfoque está en promocionar la prevención social como estrategia eficiente para mejorar la seguridad.

Resultados principales:

- **Formación de 1238 instancias de participación en 2018.**
- **Capacitación de 411 personas en manejo de conflictos y acceso a la justicia.**

El programa proporciona a la comunidad un papel activo en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas de seguridad, promoviendo la corresponsabilidad entre instituciones y ciudadanía. Existe un enfoque integral y colaborativo. Además, la capacitación de líderes comunitarios y la colaboración con la Policía refuerzan la idea de trabajo conjunto para mejorar la seguridad ciudadana desde los entornos locales. El programa también involucra en las actividades a habitantes de calle, posicionándolos como parte de la solución en lugar de verlos como parte de lo que contribuye al problema.

La iniciativa puede enfrentar desafíos para mantener el interés y la participación continua de la comunidad a lo largo del tiempo. La disponibilidad de recursos financieros y logísticos a largo plazo puede ser un obstáculo para mantener y expandir las actividades del programa de manera consistente.

Existe una brecha entre la percepción de la ciudadanía sobre su capacidad de influir y su confianza en las instituciones, relacionada con la corrupción y la relevancia de las decisiones tomadas. A pesar de la normativa y las estructuras existentes, la efectividad de la participación es limitada debido a la falta de incidencia y fragmentación. Organizar a los ciudadanos para trabajar juntos es desafiante, y se necesita una transformación cultural y capacitación. Los estímulos y reconocimientos pueden motivar la participación.

Imagen generada en Midjourney v6

9 Brigadas Barriales Ciudadana

Daule – Ecuador / Actor a cargo: Alcaldía de Daule

En el cantón Daule, en la provincia de Guayas, se organizan brigadas barriales para la seguridad ciudadana. Estos espacios son impulsados por la alcaldía de la ciudad mediante comunicados y entrega de incentivos a los barrios organizados, tales como cámaras y alarmas comunitarias. Esta iniciativa busca comprometer a la ciudadanía en la corresponsabilidad por el cuidado e integridad de su comunidad.

El primer paso para conformar una brigada barrial es la organización interna y la definición de representantes del barrio o ciudadela. Estas brigadas deben registrarse en la municipalidad, específicamente con las direcciones de Seguridad Ciudadana y de Participación Ciudadana. Con esta conformación y registro, desde la municipalidad se les brinda apoyo para conformar un chat comunitario en WhatsApp o Telegram, dependiendo de las necesidades, donde participan vecinas, vecinos y el equipo del municipio. En este canal se definen reglas claras de participación y se realiza la comunicación entre barrio y autoridades.

Al momento 164 barrios y urbanizaciones están funcionando; sin embargo, no todos están activos. El municipio estima que 110 son los que tienen acciones frecuentes y organizadas. Existen casos representativos; por ejemplo, en la comunidad de San Guillermo el proceso ha sido tan importante que incluso los eventos comunitarios son comunicados a través del chat. Además, se resalta que un número importante de barrios no usan seguridad privada, por el costo que implica, pero la comunidad está pendiente de su comunidad mediante las brigadas barriales.

Cada barrio o urbanización participante se organiza para tener un chat comunitario y poner cámaras y alarmas comunitarias. En el municipio indican que buscan la manera de incentivar a la ciudadanía a organizarse y generar acciones con presupuestos limitados, por ejemplo, manifiestan que con 180 dólares es factible que un barrio adquiera un sistema básico, pero útil para instalar cámaras, alarmas comunitarias y un sistema sencillo de vigilancia comunitaria. El uso de chat, cámaras y alarmas es de bajo costo, pero tiene resultados de cohesión social bastante relevantes. Según la municipalidad, en zonas urbanas, se logró organizar a los barrios para que hagan monitoreo y guardias virtuales de una hora y media cada uno durante toda la noche. Gracias a las cámaras inclusive se ha logrado evitar un secuestro.

Como parte de la motivación a la organización, la municipalidad brinda capacitación, monitoreo y articulación interinstitucional para apoyar a dar respuesta rápida a las necesidades y demandas comunitarias. Como desafíos, se reconoce que las acciones no están sistematizadas; es una iniciativa relevante, pero todavía no se ha definido un modelo de sistematización de resultados y tampoco se monitorean los indicadores que podrían generarse desde la interacción con los barrios.

Imagen generada en Midjourney v6

10 Brigadas Barriales de Seguridad de Azuay
Azuay - Ecuador / Actor a cargo: Ministerio del Interior

Las Brigadas Barriales de Seguridad de Azuay, bajo la coordinación del Ministerio del Interior, han experimentado un crecimiento significativo motivado por los resultados positivos en la seguridad de los barrios. Con una trayectoria de 10 años, estas brigadas celebran cada 5 de julio el Día del Brigadista Barrial. A nivel provincial, actualmente en Azuay existen 500 brigadas con cerca de 2000 brigadistas (Ministerio del Interior, 2023). El incremento en la participación se atribuye a la percepción positiva de los moradores respecto a los beneficios del trabajo preventivo.

Las brigadas se centran en la prevención del delito, ayudando a los vecinos a proteger sus bienes privados y espacios públicos. Su labor ha tenido un impacto significativo en la reducción de denuncias de robo a ganado en las parroquias rurales. La labor operativa de las brigadas implica patrullajes nocturnos durante los cuales se identifican con chalecos y gorras. En caso de presenciar un hecho delictivo, los brigadistas detienen momentáneamente al sospechoso hasta la llegada de la Policía Nacional.

Es importante destacar que la participación en las brigadas implica riesgos, pero el respaldo mutuo y el apoyo de la Policía Nacional refuerzan su compromiso con la seguridad comunitaria. Los barrios interesados en integrarse a las brigadas pueden hacerlo mediante la organización de directivas y coordinación con la Policía para establecer horarios y rutas de vigilancia. Después de la conformación, los brigadistas reciben capacitaciones en temas de normas de seguridad, defensa personal, primeros auxilios, entre otros. Las brigadas también se articulan con la municipalidad para recibir apoyo de este nivel de gobierno desde la Guardia Municipal con capacitaciones, patrullaje y coordinación interinstitucional.

11 Comités Barriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Quito
Quito – Ecuador / Actor a cargo: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Los Comités Barriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la ciudad de Quito son instancias normadas dentro de la ciudad que cuentan con una estructura y funcionamiento definidos mediante Resolución Municipal A013, vigente desde 2013. En esta resolución se define que los comités tendrán como atribuciones y deberes:

- **Prevenir y contribuir a la reducción de la discriminación, inseguridad y violencia en todas sus formas, así como del cometimiento de delitos y contravenciones.**
- **Promover la convivencia pacífica de su comunidad.**
- **Contribuir a fortalecer el Sistema Metropolitano de Seguridad y Convivencia Pacífica.**

Estos espacios se realizan e implementan a través de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio de Quito y han contribuido a formular una cultura de paz y a democratizar la gestión pública local para contar con soluciones más activas y eficientes. Hasta diciembre de 2023, Quito cuenta con 335 comités barriales registrados, conformados y registrados.

12 Hackaton Lima Segura
Lima – Perú / Actor a cargo: Municipalidad de Lima

El Hackathon Lima Segura, realizado en noviembre de 2021, fue una iniciativa de la Municipalidad de Lima que buscó soluciones innovadoras para los desafíos de seguridad ciudadana. La iniciativa ciudadana convocó a emprendedores y organizaciones locales. La competición abordó desafíos como la reducción de incidentes delictivos mediante tecnologías como el Internet de las cosas y la inteligencia artificial, así como la articulación con ciudadanos u organizaciones para recopilar información sobre incidentes delictivos.

Participaron 100 personas en 17 equipos, los cuales presentaron propuestas ante un jurado de expertos en urbanismo y tecnología. Los ganadores, Rohirrim y Yachay Lima, abordaron los desafíos utilizando Machine Learning y minería de datos, respectivamente, para predecir delitos, mejorar la percepción de seguridad y recopilar información ciudadana. Los premios incluyeron becas para capacitación en negocios y ciencia de datos, así como más de USD 1000 en créditos para recursos de computación. Debido a la alta calidad de las propuestas, la Municipalidad de Lima se planteó continuar promoviendo iniciativas similares para fomentar la seguridad ciudadana mediante la participación de la comunidad.

De acuerdo con una entrevista realizada a Antonio Vazquez, consultor externo del BID, este tipo de iniciativas son importantes para pensar fuera de lo tradicional y motivar a más personas, en especial jóvenes, en los temas relevantes de su ciudad. Sin embargo, también destaca que este tipo de iniciativas presentan dificultades al momento de implementarse porque los gobiernos no necesariamente cuentan con capacidades para apropiarse de iniciativas con un fuerte componente tecnológico, y porque es importante pensar primero en los problemas existentes para abordar soluciones. Uno de los desafíos que existen frente a este tipo de acciones es que las iniciativas tecnológicas, al ser atractivas, suelen ser convocadas sin tener un análisis previo de factibilidad. Es importante reconocer a la tecnología como un componente clave, pero que no va a solucionar por sí sola aspectos estructurales, por lo que se requiere hacer un trabajo integral.

Imagen generada en Midjourney v6

Recomendaciones y prospecciones de la Guía para la promoción de la participación ciudadana y control social

La guía tiene como objetivo principal resaltar la relevancia de la participación ciudadana tanto en el ámbito general de las políticas públicas como en el específico de la seguridad ciudadana. En este último, la participación activa de la comunidad se destaca como esencial, ya que son las personas que habitan el territorio quienes experimentan directamente la realidad de su entorno y, por ende, comprenden de manera más profunda los desafíos locales.

La participación ciudadana, además de incluirse en la toma de decisiones, implica colaborar en la implementación y evaluación de las políticas. Este enfoque activo no solo garantiza la representación y legitimidad necesarias, sino que también fortalece las capacidades de la ciudadanía y contribuye a la sostenibilidad de las acciones emprendidas. Se destaca que la seguridad ciudadana ofrece diversas instancias para que la ciudadanía se involucre, desde la organización comunitaria básica hasta la incidencia en la política pública a través de diferentes mecanismos de participación.

A pesar de que Ecuador cuenta con un sólido marco normativo, la participación ciudadana enfrenta desafíos, especialmente relacionados con la confianza en las instituciones, la inestabilidad de los gobiernos y las crisis económica y social que se experimentan en la actualidad. Estos problemas se acentúan por la violencia e inseguridad. En consecuencia, el involucramiento de la ciudadanía en los mecanismos de participación y toma de decisiones se ha visto debilitado; por lo tanto, existe una necesidad de encontrar alternativas para recuperar la confianza entre gobiernos y ciudadanía, fomentar la corresponsabilidad del territorio y promover la participación como herramienta para construir comunidades resilientes, seguras y en paz.

Para asegurar una participación ciudadana efectiva, los gobiernos locales deben enfocarse en varias estrategias clave. La transparencia en la gestión pública es esencial para construir la confianza entre la ciudadanía y el gobierno. Esto se logra al proporcionar acceso claro y fácil a información sobre decisiones, acciones y recursos gubernamentales, promoviendo la rendición de cuentas y previniendo la corrupción. Por su parte, la gobernanza multiactor, que implica la participación de diversos sectores en la toma de decisiones, contribuye a una representación más completa de la diversidad de la comunidad local. Este enfoque inclusivo no solo mejora la legitimidad de las acciones gubernamentales, sino también la calidad de las decisiones y contribuye a la cohesión social. Debe existir un fuerte compromiso con el gobierno abierto como estrategia fundamental para combatir la corrupción, fomentar la transparencia y facilitar la participación ciudadana. Este enfoque implica compartir información de manera abierta, colaborar con la ciudadanía en la toma de decisiones y mantener una comunicación transparente y continua.

Así también, otra medida crucial es garantizar el acceso efectivo a los mecanismos de participación ciudadana. Los gobiernos locales deben informar, facilitar y motivar a la ciudadanía para que utilice estos mecanismos, registrando y rindiendo cuentas sobre su uso y resultados. Para hacerlo es necesario impulsar la innovación ciudadana, esencial para aprovechar la sabiduría colectiva y abordar los desafíos locales de manera creativa. Esto implica crear plataformas para compartir ideas, promover competiciones ciudadanas, incentivar la participación y reconocer las contribuciones de la ciudadanía. En conjunto, estas estrategias pueden fortalecer la participación ciudadana y contribuir a la construcción de comunidades más seguras y resilientes.

Adicionalmente, la participación activa de la sociedad civil es esencial para el desarrollo de comunidades seguras y prósperas. Con la concientización individual sobre la responsabilidad en la creación de entornos seguros como punto de arranque, este compromiso integra acciones cotidianas, como prácticas de buena vecindad y resolución pacífica de conflictos, la participación en iniciativas comunitarias y la colaboración con otros actores sociales. Así también, integrantes de la sociedad civil se convierten en líderes y agentes de cambio, al desarrollar liderazgo social y participar activamente en la política local, además de generar incidencia en políticas de seguridad ciudadana. La efectividad de estos esfuerzos radica en la institucionalización de mecanismos de participación ciudadana, garantizando la continuidad y la inclusión de la voz ciudadana en la toma de decisiones.

Aunque todos los mecanismos de participación ciudadana y formas de organización son útiles para abordar temas como la seguridad ciudadana, esta Guía resalta una serie de mecanismos y acciones que pueden resultar más efectivos en la temática. Las recomendaciones se realizan en función de las experiencias e información recopilada en experiencias internacionales y nacionales, así como desde la interacción directa con actores clave. Se espera que estos insumos puedan ser de utilidad para organizaciones de la sociedad civil y para gobiernos locales con el propósito de lograr espacios más abiertos, inclusivos y participativos que contribuyan a tomar mejores decisiones y generar políticas públicas más eficientes.

Imagen generada en Midjourney v6

Referencias

Arratia, E. (2017). Todos Somos Juárez. Competition in state-making y la guerra contra el narcotráfico (2006-2012). Revista Española de Ciencia Política, 83-111.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

—. (2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado de Ecuador. Quito: Registro Oficial Suplemento 35 de 28-sep.-2009.

—. (2014). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito: Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010

Astudillo, J. (2020). Prácticas del Buen Vivir : experiencias en comunidades shuar, kichwa y manteña. Universidad de Cuenca / Ediciones Abya-Yala. https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/34710/1/documento.pdf

Calderón, C., & Lorenzo, S. (2010). Open government. Jaén: Algón Editores.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017). Instructivo para la conformación de Observatorios Ciudadanos. https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2015/12/instructivo-OC-ilovepdf-compressed.pdf

—. (2019). Cabildos Populares. Quito: Obtenido del sitio web del CPCCS

—. (2019). Consejos Consultivos. Quito: Obtenido del sitio web del CPCCS

Ecuavisa. (diciembre de 2023). Apenas dos solicitudes para ocupar la silla vacía del Concejo Cantonal de Guayaquil han sido atendidas desde 2010. Obtenido de Televistazo.

Kerschensteiner, G. (1926). El autogobierno de los alumnos. Revista de Pedagogía, 49, 18–24.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito: Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010.

Ministerio del Interior. (2023). Consejo Ciudadano Sectorial de Seguridad. Quito: Acuerdo Ministerial Nro. 0089

Ministerio del Interior. (2023). Brigadas Barriales de Azuay. Obtenido de Ministerio del Interior, Dirección de Comunicación.

Ministerio del Interior. (2023). Cifras de muertes violentas en Ecuador. Quito: Sistema Nacional de Información.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2019). Cabildos Populares. Quito: Quito Honesto

Obando, J. C. (2015). La minga: un instrumento vivo para el desarrollo comunitario. Revista de Sociología, IV, 82–100. https://revistas.udenar.edu.co/index.php/revsoci/article/view/3520

Patri, Á. (1935). La educación moral. La Educación y La Solidaridad. Trabajos Presentados En El Tercer Congreso Internacional de Educación Moral, 202–219.

Pease, F. (1978). MURRA, John V., La organización económica del estado Inca, Traducción de Daniel Wagner, Siglo XXI Editores, México 1978; 270 págs. Histórica, 2(2), 236–239. https://doi.org/10.18800/historica.197802.009

Perfiles de Opinión . (noviembre, 2023). Aprobación del gobierno ecuatoriano. Quito: Obtenido de sitio web de Perfiles de Opinión

Presidencia de la República. (2021). Plan Nacional de Desarrollo - Creación de Oportunidades 2021-2023. Quito: Secretaría Nacional de Planificación

Sumano, J. (2018). La violencia en Ciudad Juárez: a seis años de la estrategia Todos Somos Juárez. México D.F: Obtenido de Nexos hoy

United Nations Office on Drugs and Crime. (2021). Resultados Iztapalapa 2021. Ciudad de México: Naciones Unidas México .

USAID

DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OPPG

Observatorio de Políticas Públicas de Guayaquil